

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 561

X LEGISLATURA

23 de octubre de 2017

### SUMARIO

#### INICIATIVA LEGISLATIVA

##### PROYECTO DE LEY

- 10-17/PL-000007, Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018 (*Enmiendas a la totalidad*) 5

#### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

##### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-17/PNLP-000085, Proposición no de ley relativa a apoyo y respaldo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado como garantes del Estado de Derecho (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 10-17/PNLP-000087, Proposición no de ley relativa al respaldo a la candidatura de Medina Azahara como Patrimonio Mundial de la UNESCO (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 10-17/PNLP-000088, Proposición no de ley relativa a defensa de las familias y trabajadores del Campo de Gibraltar ante posibles efectos de la salida del Reino Unido de la Unión Europea (*brexit*) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 10-17/PNLP-000089, Proposición no de ley relativa a mediación con familias y bancos para establecer un alquiler social en las llamadas «corralas» de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31

## MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-17/M-000017, Moción relativa a calidad, innovación y fomento del turismo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### INTERPELACIÓN

- 10-17/I-000045, Interpelación relativa a evaluación de las políticas públicas en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 10-17/I-000046, Interpelación relativa a la política en materia de industria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 10-17/POP-000694, Pregunta relativa a la campaña publicitaria de la empresa José Manuel Pascual Pascual, S.A., sobre reducción de las listas de espera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 10-17/POP-000695, Pregunta relativa a la Ley de Servicios de Prevención y Gestión de Incendios de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 10-17/POP-000696, Pregunta relativa a la explotación minera de Sierra de la Utrera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 10-17/POP-000697, Pregunta relativa a la congelación del Fondo de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2018 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 10-17/POP-000699, Pregunta relativa al futuro del modelo territorial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 10-17/POP-000700, Pregunta relativa a la valoración de la acción del gobierno andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 10-17/POP-000701, Pregunta relativa al nacimiento en Andalucía del tercer bebé libre de una enfermedad hereditaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 10-17/POP-000702, Pregunta relativa al anticipo de las ayudas directas de la Política Agrícola Común Europea (PAC) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 561

X LEGISLATURA

23 de octubre de 2017

- 10-17/POP-000703, Pregunta relativa al eje eléctrico Caparacena-Baza-La Ribina (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 10-17/POP-000704, Pregunta relativa a la promoción en Nueva York de Andalucía como destino turístico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 10-17/POP-000705, Pregunta relativa a la nueva estación de autobuses de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 10-17/POP-000706, Pregunta relativa al informe de la CRUE *La universidad española en cifras 2015-2016* (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 10-17/POP-000707, Pregunta relativa a la inauguración de la sede nacional de la Oficina de Recursos para la Educación de la Agencia Espacial Europea en Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 10-17/POP-000708, Pregunta relativa a la atención a las víctimas de ciberdelincuencia de género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 10-17/POP-000709, Pregunta relativa al Día Internacional del Flamenco en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 10-17/POP-000712, Pregunta relativa a nombramientos de directivos en centros inexistentes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 10-17/POP-000714, Pregunta relativa al contexto socioeconómico de desarrollo de los Presupuestos de 2018 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 10-17/POP-000715, Pregunta relativa a incumplimientos en materia sanitaria de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 10-17/POP-000716, Pregunta relativa al incendio en una cooperativa algodonera de Lebrija (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 10-17/POP-000717, Pregunta relativa a la falta de camas en centros públicos de la ciudad de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 10-17/POP-000718, Pregunta relativa a la participación de la Junta de Andalucía en las ayudas a las obras de rehabilitación en viviendas anunciadas en la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 10-17/POP-000719, Pregunta relativa al proyecto de Ley para el Fomento del Flamenco y la regulación jurídica de las peñas flamencas de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 561

X LEGISLATURA

23 de octubre de 2017

- 10-17/POP-000720, Pregunta relativa a la paga extra de 2012 del profesorado de centros concertados (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 10-17/POP-000721, Pregunta relativa a nombramientos de puestos directivos en los Laboratorios Provinciales de Salud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 10-17/POP-000722, Pregunta relativa al Plan de Refuerzo de la Dependencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 10-17/POP-000726, Pregunta relativa al desarrollo de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 10-17/POP-000727, Pregunta relativa a la aprobación de la vía simplificada para la evaluación ambiental estratégica del proyecto de rascacielos en el dique de levante del puerto de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 10-17/POP-000728, Pregunta relativa a actuaciones para garantizar en Andalucía a las personas consumidoras la información necesaria sobre las titulaciones de préstamos hipotecarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 10-17/POP-000729, Pregunta relativa a las irregularidades detectadas en la planta de reciclaje incendiada que se ubica en la A-3051, en Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 10-17/AEA-000134, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 10 de octubre de 2017, por el que se nombra un funcionario del cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía, especialidad, ayudantes técnicos informáticos 73

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### MESA

- 10-17/ACME-000036, Ordenación del debate de totalidad del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018 74

## INICIATIVA LEGISLATIVA

### PROYECTO DE LEY

**10-17/PL-000007, Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018**

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas a la totalidad, con propuesta de devolución al Consejo de Gobierno, presentada por los GG.PP. Popular Andaluz, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Podemos Andalucía*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Hacienda y Administración Pública de 20 de octubre de 2017*

*Orden de publicación de 20 de octubre de 2017*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Comisión de Hacienda y Administración Pública, en sesión celebrada el 20 de octubre de 2017, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución, presentadas por los GG.PP. Popular Andaluz, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Podemos Andalucía, al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018, con número de expediente 10-17/PL-000007.

Sevilla, 20 de octubre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía

Javier Pardo Falcón.

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Grupo Parlamentario Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 130 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda a la totalidad interesando su devolución al Consejo de Gobierno, del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2018, en base a las siguientes

### CONSIDERACIONES

El Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía es un instrumento al servicio de la política económica del Gobierno y debe ser un instrumento al servicio del desarrollo socioeconómico de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que corresponde al Consejo de Gobierno la elaboración y ejecución del presupuesto de la Comunidad Autónoma y al Parlamento su examen, enmienda, aprobación y control, sin que puedan presentarse proposiciones de Ley del Presupuesto, es por ello que la labor del órgano legislativo y de los grupos que lo componen queda circunscrita a su estudio y en su caso aprobación o devolución en el debate a la totalidad y al trámite de enmienda parcial en comisión y definitivo debate final en Pleno, y posteriormente al control de la ejecución tras su entrada en vigor.

Aunque el plazo legal que establece el Estatuto de Autonomía al Gobierno para la remisión al Parlamento de Andalucía concluye a efectos prácticos antes del 1 de noviembre («al menos con dos meses de antelación a la expiración del presupuesto corriente») la elaboración del proyecto de presupuesto para el ejercicio siguiente se inicia prácticamente a continuación del cierre del presupuesto del ejercicio anterior, siendo ejemplo de ello la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 26 de mayo de 2017 de Elaboración del Presupuesto para 2018.

En los 10 meses completos desde que entra en vigor el presupuesto para el ejercicio corriente y hasta la culminación del plazo que establece nuestro Estatuto de Autonomía para Andalucía para elaborar el proyecto, tanto el Partido Socialista como el Gobierno sostenido por este último han declinado las ofertas de consenso y acuerdo del Partido Popular Andaluz para incluir mejoras en el proyecto de presupuesto andaluz, quedando por tanto como último recurso a nuestro Grupo Parlamentario la presentación de enmiendas parciales y esta enmienda a la totalidad.

Los diarios de sesiones del Parlamento de Andalucía constatan cómo año tras año las enmiendas parciales que ha venido presentado el Partido Popular Andaluz han sido rechazadas sistemáticamente por el Partido Socialista, y en su caso también por partidos que en un momento u otro han apoyado al Gobierno andaluz. Sirva como ejemplo lo acontecido en el trámite para la aprobación de presupuestos del ejercicio 2017, donde el Grupo Parlamentario Popular Andaluz presentó 603 enmiendas que fueron rechazadas por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Todo ello viene a confirmar la falta de atención y sensibilidad tanto de Partido Socialista como del propio Gobierno andaluz a las propuestas que realizan los representantes del primer partido de la oposición en Andalucía, tanto en el trámite previo de elaboración del anteproyecto de ley, como en el trámite de aprobación parlamentaria del proyecto de ley, demostrando una política alejada de la evaluación y la autocrítica, y cargada de soberbia y desprecio a las aportaciones del resto de grupos políticos que componen el Parlamento de Andalucía.

El Proyecto de Presupuestos para 2018 que remite el Consejo de Gobierno al Parlamento de Andalucía es una mera copia de las mismas políticas que han lastrado la convergencia andaluza con nuestro entorno en los últimos 36 años, y desaprovecha la mayor cantidad de recursos de nuestra historia para impulsar el desarrollo socioeconómico. Es la última versión del mismo modelo que ha demostrado sobradamente su fracaso.

Las políticas y reformas implementadas a nivel nacional por el Partido Popular desde 2012 han sentado las bases de la recuperación económica y de un crecimiento sostenido (por encima de los países de nuestro entorno), que se observa de forma nítida en el aumento de actividad y empleo por el que se eleva la recaudación tributaria, propiciando un incremento de los recursos derivados del sistema de financiación (suponen casi un 90% del aumento total del presupuesto para 2018, 1.344 millones de euros). Además el acuerdo

alcanzado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y en las Cortes Generales para suavizar la senda de déficit ha permitido incrementar los recursos que se obtienen vía endeudamiento.

Sin duda alguna el mayor reto que afronta nuestra comunidad es avanzar en el desarrollo socioeconómico y alcanzar la convergencia al menos con el estándar medio español, y para ello es fundamental asumir un verdadero diagnóstico sobre la falta de oportunidades que actualmente los andaluces padecemos y que se deben a una pésima gestión de las competencias autonómicas, principalmente en fomento de la actividad económica, el empleo y la educación.

El Gobierno andaluz se niega a considerar y aceptar la realidad andaluza que sustancian informes de la UE, del INE, del Instituto de Estadística de Andalucía o de la propia sociedad civil, evadiendo cualquier ejercicio de enmienda y desoyendo las reclamaciones de los andaluces, utilizando el apoyo puntual de socios de gobierno o investidura para imponer las medidas que permiten el mantenimiento de las mismas estructuras de poder sobre la Junta de Andalucía y que nos alejan del progreso que se observa en otras comunidades autónomas.

En términos de PIB per cápita, Andalucía se aleja incluso del registro de hace 35 años, entonces nuestro PIB per cápita era del 75,5%, pero hoy es del 73,6% y con la previsión de incrementar la distancia en los próximos ejercicios, y la tasa de paro andaluza actual del 25,2% es más de 2 puntos porcentuales superior a la 1983 y 8 puntos superior a la media actual de España (17,2%). Todo esto significa que los andaluces nos hemos empobrecido respecto a la media de los españoles, que nuestro paro es mayor que hace 35 años y muy superior al medio nacional a pesar de ser la región de España que más recursos ha recibido de Europa desde nuestro ingreso en la Unión.

Un mayor desglose de los datos macroeconómicos empeora aún más el diagnóstico de la situación de nuestra comunidad:

- El 24,9% (1 de cada 4) de los jóvenes de entre 18 y 24 años andaluces no ha completado la segunda etapa de la educación secundaria. Andalucía está a la cabeza del abandono temprano de la educación-formación de los jóvenes.

- El último informe de evaluación integral de alumnos (PISA) de la OCDE sitúa a Andalucía en la última posición en España con respecto a ciencias, así como en el penúltimo lugar en lectura y matemáticas.

- Andalucía se mantiene como la comunidad con mayor temporalidad en el empleo, el 35,6% de los trabajadores tiene contrato temporal, 9 puntos por encima de la media nacional (26,1%), lejos de otras comunidades como Madrid (18,3%).

- El 20,5% de los trabajadores andaluces tiene salarios bajos, 4 puntos más que la media nacional.

- El 23,5% de los andaluces vive en hogares con baja intensidad de trabajo, 8,6 puntos de diferencia con la media española (14,9%).

- El resultado de todo ello es que 3,5 millones de andaluces, el 41,7% de la población, está en riesgo de pobreza o exclusión social, siendo Andalucía la autonomía peninsular con mayor tasa, casi 14 puntos por encima de la media.

Ante este panorama, el Gobierno andaluz presenta este proyecto anunciando dos finalidades principales: el crecimiento a largo plazo y la equidad. No obstante, de su análisis se desprende que la expresión cifrada de las políticas que contiene va en sentido contrario a las que se necesitan para su cumplimiento.

De una parte, las políticas para el crecimiento a largo plazo, que dice el Gobierno andaluz que se han contemplado en este presupuesto, colisionan frontalmente con la falta de apoyo a la inversión y a los sectores productivos que se comprueba tras el análisis de las cuentas.

Las operaciones de capital pierden peso en este proyecto ya que solo aumentan en 44 millones (un 1,2%), absorbiendo solo un 2,9% del aumento del presupuesto. Dentro de estas, incluso las inversiones reales de las consejerías y de las agencias administrativas y de régimen especial se reducen un 0,8% (10,5 millones menos) respecto al presupuesto de 2017.

Estas cuentas no contienen el apoyo esperado a los sectores productivos andaluces que son los que realmente han de contribuir a la generación de empleo y riqueza en nuestra tierra. Queda patente que la prioridad que alega otorgar el Gobierno andaluz para estos sectores es ridícula: un incremento de 54 millones de euros, apenas un 3,5% del incremento total del presupuesto.

Se verifica de esta forma el abandono tanto a los sectores tradicionales como a los nuevos proyectos de emprendimiento, de hecho el presupuesto de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural consolida la pérdida de peso sobre el total, siendo especialmente llamativo el recorte del 49% en el programa 7.1.H, «Desarrollo Rural»; y algunos programas estratégicos como el 7.2.C, «Emprendedores e internacionalización», que tiene como objeto el apoyo a autónomos, empresas de economía social y pymes, se recorta un 9%, 12 millones de euros menos, que se suma al recorte de 47 millones que sufrió en 2016 y se consolidó en 2017.

En relación con las políticas de Investigación, Desarrollo e Innovación el discurso oficial del Gobierno andaluz es inviable con la presupuestación de su principal programa 5.4.A, «Investigación científica e innovación», que tan solo se incrementa en 16 millones de euros, y que presenta unos datos de ejecución que solo rondan el 50% en los últimos ejercicios.

El otro gran fin a cumplir por este presupuesto según el Gobierno andaluz es la equidad. Pero es precisamente en este objetivo en el que en las últimas 4 décadas los socialistas yerran el diagnóstico y por ende las políticas para su solución.

El Gobierno que preside Susana Díaz pretende hacer creer que en Andalucía la matriz de los problemas está relacionada con la falta de equidad, cuando la realidad es que el problema radica en la falta de empleo, la estructura del modelo productivo y las erróneas y deficientes políticas autonómicas desarrolladas en nuestra tierra, lo que impide la igualdad de oportunidades para todos los andaluces.

Para 2018 el proyecto de presupuestos presenta prácticamente las mismas dotaciones para las políticas de empleo que en años anteriores (aumentan en 19,2 millones), pero con la intención de desarrollar más iniciativas, que ya se anunciaron en pasados ejercicios, y para las que no adicionan mayores fondos. Así, el Programa de Fomento del Empleo Industrial fue anunciado ya por la presidenta Díaz hace un año, en el Debate del Estado de la Comunidad de octubre de 2016. Posteriormente, la presidenta dijo el pasado mes de junio que en el mes de septiembre estaría «operativo» y que el Gobierno andaluz aprobaría el decreto, sin embargo presentan este proyecto de ley sin aprobar aún dicha normativa, por lo que su ausencia puede conducir de nuevo a que se produzcan retrasos en la implantación y desarrollo de este programa, con la consiguiente inejecución presupuestaria, pudiendo acontecer lo mismo que con las iniciativas de cooperación social y comunitaria, que se aprobaron a final de 2015, se presupuestaron para 2016, y es ahora en la segunda mitad de 2017 cuando se están ejecutando dichos planes de contrataciones en los ayuntamientos, casi con dos años de retraso.

Aun con este presupuesto, los datos de ejecución de ejercicios anteriores evidencian un engaño reiterado, entre 2013 y 2016 se han dejado de ejecutar 2.365 millones según la Intervención General de la Junta de Andalucía en los programas de formación para el empleo y empleabilidad, intermediación y fomento del empleo, el 64% del presupuesto definitivo aprobado. Esta falta de diligencia está afectando gravemente al proceso de recuperación de empleo y convergencia, ya que por ejemplo una cuestión tan elemental como es la formación financiada con recursos públicos que una persona desempleada ha de recibir para aumentar competencias y capacitación laboral que mejoren su empleabilidad no se está ejecutando en Andalucía desde hace seis años por decisión asumida de la Presidenta Susana Díaz, lo que ha supuesto a su vez la pérdida de la financiación condicionada para este fin, y que además puede seguir ocurriendo de no reactivarse de inmediato en este año.

El ejecutivo andaluz simula que estas cuentas cumplen en materia de servicios sociales, pero el análisis de las mismas constata precisamente la insuficiencia presupuestaria con los sectores más vulnerables:

El programa de Atención a la Dependencia solo presenta un incremento de 25 millones, insuficiente para atender a los 96.000 dependientes en listas de espera, de los que más de 37.000 son grandes dependientes.

No cumple con la petición de este Parlamento de incrementar las dotaciones para la atención temprana en 25 millones sobre el presupuesto de 2017.

Las dotaciones para la protección contra la violencia de género (programa 3.1.T) solo se incrementan en 6.000 euros.

Durante 2018 la sanidad andaluza mantendrá un presupuesto por habitante inferior a la media del resto de comunidades autónomas, viéndose especialmente afectadas las operaciones de capital en materia de sanidad con las que se financia la infraestructura sanitaria de nuestra comunidad, que bajan un 3,1%, a pesar de la escasa dotación y de falta de ejecución de ejercicios anteriores. Así, para 2016 se prometieron 102 millones pero solo se ejecutaron 42, y para 2017 se han prometido 132 pero hasta la fecha solo se han ejecutado 17 millones.

El proyecto que se remite mantendrá a la educación andaluza en las peores ratios de inversión por habitante y ni siquiera aborda las medidas necesarias para el aumento de equidad en los centros educativos de forma que todos los alumnos andaluces dispongan en sus centros de los mismos servicios, manteniéndose por tanto importantes diferencias en la implantación del bilingüismo, los comedores escolares, aula matinal y actividades extraescolares.

En materia de infraestructuras educativas no universitarias se vuelve a presupuestar una cifra similar a la de ejercicios anteriores, sin compensar en todo caso la reiterada falta de ejecución que se denuncia en los informes la Intervención General, y que cifra en el año 2016 una no ejecución de 61 millones de euros sobre un presupuesto inicial aprobado de 118 millones, a pesar de las serias carencias señaladas por todos los agentes del sistema educativo.

Con este proyecto se desaprovecha una fase expansiva de crecimiento para apostar por una verdadera reforma fiscal en Andalucía que reduzca los impuestos que se pagan en nuestra tierra al menos al mismo nivel de otras comunidades, eliminando así la discriminación fiscal que sufrimos los andaluces solo por el hecho de vivir en Andalucía.

Estas cuentas siguen sin atender la promesa de investidura para rebajar el tramo autonómico del IRPF

en 3,5 puntos, y mantienen a las rentas del trabajo de autónomos, pensionistas y trabajadores andaluces sometidas a una mayor imposición que en otras comunidades autónomas en las que sus gobiernos han procurado reducir la fiscalidad a sus ciudadanos. Tampoco se recoge previsión de mejoras de beneficios fiscales en impuestos que presentan importantes incrementos en la recaudación como en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, y que afecta al tráfico económico en Andalucía.

La presentación del proyecto de presupuestos ha sido utilizada por el Gobierno Andaluz para intentar enmendar el error que ha supuesto la oposición y negativa que durante años mantiene a la propuesta del Partido Popular de reducir el impuesto de sucesiones y donaciones en Andalucía.

Finalmente, el ejecutivo andaluz ha empezado a claudicar ante el clamor social contra el desarrollo autonómico de esta figura impositiva y plantea en este presupuesto una modificación que, si bien mejora la actual, dando un pequeño paso, sigue situando a Andalucía lejos del tratamiento fiscal de otras comunidades como Madrid o Canarias en las transmisiones mortis causa, y que mantiene a nuestra tierra como una de las autonomías que más grava a las donaciones.

Además la modificación que se plantea en este impuesto viene acompañada de una observación en el dictamen del Consejo Consultivo que considera necesaria la tramitación de una iniciativa legislativa separada, evidenciando nuevamente el error del Gobierno andaluz de rechazar en tres ocasiones (2015, 2016 y 2017) la tramitación de distintas iniciativas legislativas (proposiciones de ley) del Grupo Popular Andaluz para la modificación del impuesto (tal como reclama el Consejo Consultivo), y el perjuicio causado a los contribuyentes de los cambios a introducir dado que estas mejoras podrían estar activadas desde hace unos años.

El proyecto de presupuesto para 2018 incumple por sexto año consecutivo la financiación municipal incondicionada al mantener en 480 millones el Fondo previsto por la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuando ya en 2014 debería haber alcanzado los 600 millones, e incrementarse anualmente conforme a la recaudación de los ITA, con lo que el déficit acumulado de financiación de los municipios hasta 2018 superará los 900 millones de euros.

Tampoco se profundiza en la racionalización de la administración política, a pesar de la promesa de investidura de la presidenta de crear un comité de expertos a este fin, y en su defecto se vuelven a presupuestar 18 millones de euros para la creación de un banco público.

En este presupuesto siguen los agravios a los empleados públicos. Aunque por fin se contempla la devolución del 25% restante de la paga extra de 2012, aún quedará pendiente el 5% del recorte en incentivos al rendimiento y productividad, y continúa la falta de compromiso para fijar la fecha de devolución de otros recortes como el de los complementos autonómicos de las pagas extras de 2013 y 2014.

Una vez más se traiciona y se vuelve a discriminar a todo el profesorado de la educación concertada ya que este proyecto no aplica la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por la que el Gobierno andaluz debería devolver la paga extra en las mismas condiciones que el profesorado de centros públicos. En cambio, con este texto no recuperarán el 100% de la paga extra de 2012 en 2018.

La opacidad en la gestión del Gobierno andaluz vuelve a reflejarse en la remisión de este proyecto de presupuestos. Por un lado, la exigencia legal de publicar el anteproyecto de presupuesto

ha sido incumplida de facto ya que solo se ha publicado en el Portal de Transparencia el articulado del anteproyecto sin cifras y sin acompañamiento de los estados de ingresos y gastos; es más, hasta el propio Consejo Consultivo ha tenido que pronunciarse sobre un anteproyecto de presupuestos sin cifras, lo que ha denunciado convenientemente. Y, por otro, es el séptimo año consecutivo que remite un presupuesto que no identifica los proyectos de inversión programada a realizar en cada una de las provincias andaluzas.

Es por ello que en este punto se recuperan las reclamaciones que el Grupo Parlamentario Popular Andaluz ha venido denunciando en años anteriores al entender que siguen sin atenderse leyes de elevado rango en nuestra comunidad como el art. 190.2 y 190.7 de nuestro Estatuto de Autonomía, el art. 34.2 de la Ley de Hacienda Pública de Andalucía y el art. 109.1 del Reglamento del Parlamento, así como la Ley de Transparencia, aprobada por unanimidad, y se vuelve a despreciar al Parlamento andaluz, desdeñando el derecho de sus Diputados, que no es otro que el derecho de los andaluces, de velar por el cumplimiento de los principios de solidaridad y equilibrio territorial y de conocer el detalle de en qué se gasta cada euro público, e impidiendo la labor del legislativo, primero, de examen y enmienda del proyecto, y posteriormente de control de la ejecución al ejecutivo.

Tampoco se consignan aplicaciones presupuestarias específicas en el estado de ingresos en las que se recoja la recaudación obtenida de cada uno de los casos de fraudes de los fondos públicos, de forma que se permita visualizar transparentemente las cantidades que van siendo recuperadas.

El proyecto de presupuestos no se acompaña de un documento que explique los motivos de la falta de ejecución en políticas fundamentales para la lucha contra el paro y el fomento de la actividad económica, y que describa qué acciones implementará para garantizar el aumento de ejecución, por lo que no se puede validar la credibilidad de estas cuentas dado el escaso nivel de ejecución que muestran los informes que rinde la Intervención General sobre el presupuesto definitivo para el periodo 2013-2016:

– Programas de la función de fomento empresarial (programas 7.2.A y C): 665 millones sin ejecutar en los programas que financian el apoyo a los emprendedores (autónomos, economía social y pymes), y la energía e industria, el 50% sin ejecutar.

– Programas de la función 54 «Investigación, innovación y sociedad de la información y conocimiento»: 1.083 millones sin ejecutar en los programas que financian esta política, casi el 50% sin ejecutar.

– Programas de la función 51, «infraestructuras básicas y transportes»: 1.014 millones sin ejecutar en los programas que financian esta política, el 27% sin ejecutar.

En definitiva, se remite al Parlamento un proyecto de ley que, siendo el más elevado de la historia de nuestra autonomía, no introduce en las reformas estructurales que Andalucía necesita para mejorar la competencia del tejido empresarial, el empleo, la atracción de inversiones, los resultados del sistema educativo, la calidad de la sanidad y la protección social de los más vulnerables, y que ni siquiera contiene aspectos más concretos y estratégicos para nuestra tierra como es la industrialización prometida desde principios de la autonomía que aumente el número de asalariados, mayores salarios y más estabilidad.

Ante el diagnóstico de la situación de Andalucía, después de 35 años de un modelo presupuestario del que el presente es una continuación, este grupo parlamentario se ve obligado a presentar una enmienda a la totalidad por responsabilidad política y compromiso con Andalucía. Interesamos a este Parlamento la

devolución al Gobierno de este Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía por las razones expuestas.

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

## *A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IU LV-CA), de acuerdo con lo previsto en los artículos 110 y 130 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda de totalidad con propuesta de devolución al Proyecto de Ley 10-17/PL-000007, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018.

## JUSTIFICACIÓN

La aprobación del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2018 por el Consejo de Gobierno está siendo utilizada –más allá de las cifras globales y las políticas prioritarias que el Consejo de Gobierno propone al Parlamento de Andalucía–, como herramienta de estabilidad que el Gobierno Andaluz aporta a España, al Gobierno central, frente a inestabilidades generadas por la situación de Cataluña. Para el Grupo Parlamentario de IULV-CA es positivo que una comunidad autónoma tenga presupuestos, al margen de que se comparta o no, mas el uso político que el Gobierno Andaluz está haciendo de la Ley de Presupuestos nos parece que debe tener respuesta en esta enmienda. Para el Grupo Parlamentario IULV-CA la mejor manera de dar estabilidad a la sociedad andaluza y española, pasa por superar la crisis social, desempleo, pobreza estructural, trabajos temporales y de bajos salarios, terminar con la violencia de género que se ejerce contra las mujeres, ya sea institucional, machista, laboral, sexual..., acabar con la siniestralidad laboral, tener unos servicios públicos de calidad. En definitiva, pasa por asegurar la materialización de los derechos humanos. Respecto a la situación de crisis territorial, la propuesta del Grupo Parlamentario IULV-CA pasa por democracia, libertad y diálogo en el inmediato y por una república federal solidaria, un sistema fiscal justo y transparente, una democracia participativa, relaciones multilaterales, garantía de un mínimo común de derechos sociales y servicios públicos, en el mediato.

Parece que estamos ante un presupuesto «Susana y cierra España».

ENTORNO ECONÓMICO, CRISIS SOCIAL. DIEZ AÑOS DE AJUSTES.

Las previsiones del Consejo de Gobierno de crecimiento del PIB son del 2,6%, por debajo de las previsiones de 2017 y de las de 2016. Seguimos en una desaceleración de la economía.

El Consejo de Gobierno atribuye esta desaceleración a las incertidumbres generadas por el brexit, el cambio en la política del Banco Central Europeo, la situación en Cataluña..., dando por buenas las políticas neoliberales aplicadas a lo largo de estos diez años de crisis, el cumplimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y la senda marcada a Bruselas por el Gobierno del PP que prevé una reducción aún mayor del gasto público en educación o sanidad para los próximos años, la reforma constitucional, las reformas laborales, las reformas fiscales...

La asunción de políticas de «estabilidad y sostenibilidad», tras la brutal reducción del gasto público, supone aceptar no solo que no llegaremos nunca al nivel de los países más avanzados, sino renunciar incluso a los niveles anteriores a la crisis. Este es el efecto estructural de la reforma del artículo 135 de la Constitución española, que ha sido la herramienta para dinamitar, de forma programada y controlada, las bases sobre las que podrían asentarse unas políticas de equidad, justicia y protección social.

De este modo, se ha hecho frente a la crisis de beneficios, profundizando la acumulación por explotación, que ha supuesto una transferencia brutal de rentas del trabajo hacia las clases propietarias, rentistas y especuladoras.

Estamos ante un crecimiento frágil y extremadamente antisocial, que depende de factores ajenos a la gestión del Gobierno y que está amenazado por el riesgo sistémico que supone la posibilidad de una nueva recaída de la economía mundial, por los niveles de deuda privada y de la debilidad de las finanzas familiares.

### *Andalucía, contexto económico y social en el que se elaboran los presupuestos.*

La situación económica y social de Andalucía es consecuencia de las llamadas reformas estructurales llevadas a cabo sobre una estructura socioeconómica dependiente y periférica y de un modelo social-liberal que ha mantenido en el subdesarrollo a la economía andaluza y que no ha sabido ni querido aprovechar el poder del pueblo andaluz, conquistado el 4 de diciembre de 1977 y el 28 de febrero de 1980, para ponerlo al servicio de la superación de los déficits estructurales que la economía andaluza arrastra desde hace décadas.

Andalucía sigue padeciendo una economía caracterizada por la dependencia del poder situado fuera de nuestra tierra, ya sea el capital del Estado español, de Europa o del capital financiero cuyo centro principal es EE.UU.

Estas políticas han generado una crisis social, una sociedad dual. Las rentas altas crecen un 8,6%, mientras que la Red Andaluza contra la Pobreza, EAPN, en su informe de 2016, refleja una Andalucía en la que hay un 32,3% de personas pobres y un 41,7% de la población andaluza en riesgo de pobreza o exclusión social, lo que supone un 13,8% por encima de la media nacional. Siguiendo el índice GINI, la pobreza infantil ha aumentado 10 puntos desde 2008: 44,6% de la población infantil en pobreza relativa (2016). El 78,1% de la población andaluza no llega a final de mes y una de cada cuatro personas lo hace con mucha dificultad.

La tasa de desempleo es del 25,2% de la población activa, el 27,4% en el caso de las mujeres y 49% en el de los jóvenes. El drama es que la tasa de desempleo media desde el inicio de la autonomía, 1982, no ha bajado del 25%.

El empleo interanual generado es de 133.600, con los datos publicados en EPA IIT-2017. Su característica fundamental es la precariedad, los bajos salarios, la siniestralidad laboral y avanzando la división sexual del trabajo, el trabajo reproductivo, además, las mujeres en Andalucía soportan una brecha salarial de 25%.

La economía sumergida supone el 25% del PIB andaluz.

Andalucía crece sobre la base de la explotación laboral y del aumento de la división sexual del trabajo.

Al margen queda el intento de la IX legislatura de abordar un cambio de modelo productivo en Andalucía basado en la planificación democrática de la economía, el desarrollo endógeno sostenible sustentado en la economía social, cooperativas, las pymes andaluzas, los autónomos, la reindustrialización, las políticas de investigación, el desarrollo de un sector empresarial público para abarcar los sectores estratégicos de la economía y una banca pública andaluza.

Las previsiones de crecimiento del empleo se sitúan en la agricultura y los servicios, en ambos casos con una elevada tasa de precariedad, y en el fomento del emprendimiento, o la obligación de emprender. Es decir, sustituir el derecho al trabajo por el deber de emprender. Sin embargo, el Gobierno andaluz ha incumplido de forma reiterada la Ley 15/2011, de 23 de diciembre, andaluza de promoción del trabajo autónomo. Lejos de poner en marcha esta ley, el Parlamento de Andalucía está tramitando la Ley del Emprendimiento, a la que el Grupo Parlamentario IULV-CA presentó una enmienda a la totalidad con propuesta de devolución. Esta ley propone que «emprender sea un derecho de los andaluces», al tiempo que el discurso oficial sostiene que uno de los problemas del tejido empresarial andaluz es su escaso tamaño. Con todo, el presupuesto para fomento del emprendimiento baja con respecto a 2017.

A pesar de que el Consejo de Gobierno sostiene que es un presupuesto expansivo, la realidad es que el crecimiento nominal del gasto corriente, un 4,3%, respecto de 2017 es igual que el crecimiento previsto del PIB nominal en Andalucía y, por otro lado, las inversiones siguen estancadas bajo mínimos con un crecimiento nominal del 2,3%, lo que supone dos puntos menos que el mencionado crecimiento nominal del PIB.

Si el crecimiento del gasto no financiero no supera al crecimiento nominal del PIB y, sobre todo, unas inversiones muy lejos de ese crecimiento, no puede afirmarse que sea «expansivo». Este presupuesto sigue en la senda del ajuste.

Pese al discurso compartido con el PP de la recuperación económica, los recortes permanecen.

En 2017, con un PIB nominal similar a 2008, el gasto no financiero del presupuesto era inferior en 1.673 millones de euros y, para 2018, con una previsión de PIB nominal superior en 9.000 millones, el gasto no financiero sigue muy alejado del presupuestado en 2008.

En este sentido podemos afirmar y cuantificar que tras la cacareada «recuperación» se ha instalado un ajuste en el gasto público autonómico de 1.673 millones de euros para similares niveles de PIB nominal en Andalucía.

Desde un punto de vista económico donde más se aprecia el ajuste es en las inversiones. En 2008 alcanzaban la cifra de 7.473 millones y ahora solo suponen 3.709 millones de euros, es decir, son casi la mitad que hace 10 años.

El brutal y mantenido recorte en la inversión implica, según las consideraciones contenidas en el informe económico-financiero, la imposibilidad de una efectiva lucha contra el desempleo, de crecimiento o de recorte del diferencial de renta per cápita frente al resto de comunidades autónomas. Las recientes afirmaciones de la Comisaría de Política Regional sobre el estancamiento tienen una evidente correlación con este brutal recorte de la inversión pública de la Junta de Andalucía, con la inestimable ayuda del castigo constante del Gobierno del PP.

La propuesta de los Presupuestos para 2018 en gasto no financiero muestra que el recorte se ha instalado y las previsiones para los próximos ejercicios lo reafirman.

Así, a pesar del optimismo de «crecimiento», el propio informe económico-financiero del Presupuesto reconoce que el gasto no financiero nominal de 2008 no se superará hasta 2020. Dicha equiparación se producirá, en su caso, en términos nominales ya que en términos constantes, una vez corregido por el deflactor del PIB, la realidad muestra un mantenimiento del recorte en términos reales mucho más grave y duradero.

En dichas previsiones los gastos de inversión siguen en niveles escandalosos. Para 2020 siguen siendo un 45% inferiores a las previsiones del Presupuesto para 2008.

El Grupo Parlamentario IULV-CA se opondrá a cualquier tentación del Consejo de Gobierno de optar por los modelos de concesión de obra pública por el método de la colaboración público-privada para salvar esta bajada en la inversión. La Cámara de Cuentas de Andalucía ha certificado que este modelo supone un sobrecoste de las obras públicas, que hipoteca las cuentas públicas y las pone al servicio del poder financiero y los fondos de inversión.

La senda prevista de crecimiento del gasto no financiero es de un 3,9% en 2018, 2% en 2019 y 2,5% en 2020. En cualquier caso, siempre inferior al crecimiento nominal del PIB previsto; por tanto, el sector público autonómico seguirá perdiendo peso en Andalucía.

Respecto de la evolución del gasto previsiblemente computable en relación con la regla de gasto, es curioso constatar que la evolución del gasto computable tiene un crecimiento en 2018 del 3,57%, en 2019 del 1,75% y en 2020 del 2,44%, lo cual muestra una divergencia con la senda establecida y acordada por el Gobierno estatal y el andaluz. Para 2018 la supera en 1,17%, en 2019 queda por debajo en casi un punto y para 2020 está 0,35% por debajo de la previsión.

Acaso ha recargado el Consejo de Gobierno el presupuesto para 2018 con un crecimiento fuerte y muy superior a la senda, pero, a cambio, ofrecen y se muestran dispuestos a compensar en 2019 y 2020 con una contención mayor del gasto.

## LA PÉRDIDA CONSTANTE DE INGRESOS. AGUJEREO DEL SISTEMA FISCAL.

A lo largo de estos 10 años de crisis, 2008-2018, como hemos visto, se ha consolidado un ajuste en el gasto público. Un ajuste que ha tenido enormes consecuencias sociales, como también hemos visto. A pesar de esta evidencia, el Consejo de Gobierno no ha dejado de agujerear el sistema fiscal, de minorar los ingresos públicos mediante reformas fiscales regresivas que han acompañado la política fiscal del Gobierno de Rajoy y que contribuyen a un modelo fiscal injusto, antisocial y regresivo.

En los presupuestos para 2018 se incorpora otra reforma del impuesto de sucesiones y donaciones, que se suma a las realizadas en el tramo autonómico del IRPF, que permite a las herencias de hasta un millón de euros por heredero no pagar impuestos. Aunque tengan un patrimonio previo de otro millón de euros.

Estas reformas consecutivas de este impuesto que grava la riqueza han merecido por parte del Consejo Consultivo un tirón de orejas al Consejo de Gobierno. El Consejo Consultivo en su informe de los presupuestos para 2018 expone que las modificaciones en el ISD deben hacerse mediante una ley específica. El Grupo Parlamentario de IULV-CA no ha parado de proponer en el Parlamento de Andalucía, a lo largo de varias legislaturas, acuerdos para una reforma integral del sistema fiscal de Andalucía, propuesta que ha sido ignorada.

A lo largo de la X legislatura se han aprobado rebajas fiscales por valor de 707 millones de euros, cerca de la mitad del recorte instalado de 1.673 millones de euros. La suma de las rebajas acordadas por el Gobierno andaluz en 2017 y 2018 es mayor que el presupuesto de la Consejería de Cultura.

Esta pérdida estructural de ingresos tiene consecuencias en el cómputo del gasto a efectos de regla de gasto de la LOEPSF.

El Grupo Parlamentario IULV-CA no puede compartir ni avalar esta constante renuncia a ingresos públicos que debilitan al sector público. Máxime cuando se está discutiendo el modelo de financiación autonómica que sustituirá al actual, de 2008.

El Grupo Parlamentario IULV-CA apuesta por que el modelo de financiación local se debata y apruebe al mismo tiempo que la financiación autonómica. El ajuste impuesto a los ayuntamientos, la insuficiencia financiera de los servicios públicos locales y el exiguo porcentaje de gasto que representan deben ser resueltos mediante la aprobación de un modelo de financiación local que supere a la actual participación de los ingresos del Estado.

En este sentido, el Grupo Parlamentario IULV-CA no comparte y denuncia la congelación de la Patrica, la participación de los ayuntamientos en los tributos propios de Andalucía. Si los ingresos propios y los ingresos de tributos cedidos de gestión propia se incrementan, debe de retomarse el cumplimiento de la Patrica y reconocer la deuda contraída con los ayuntamientos en estos años.

El presupuesto para 2018 mantiene el mismo presupuesto para las corporaciones locales que en 2017, 3.217.067.189 millones de euros. Como el presupuesto sube, el peso de esta política baja.

### *Ejecución del presupuesto de 2017 y prioridades para 2018*

El presupuesto para 2018 mantiene el tran-tran de planes, programas, leyes futuras, (emprendimiento, de sostenibilidad del sistema sanitario...), pero sigue sin abordar la cuestión de la desigualdad social, la explotación laboral y la desigualdad de género.

El Gobierno no tiene credibilidad, no ejecuta los programas que presupuesta ni materializa las leyes que aprueba: de servicios sociales, de discapacidad, de memoria democrática de Andalucía.

Se vuelve a presupuestar el programa empleo industrial, esta vez con 308 millones de euros, en 2017 eran 200 millones que no han ejecutado.

El Plan del Trabajo Autónomo, todavía están sin resolver las ayudas de 2017.

Para la Renta Mínima de Inserción Social, solo presupuesta 198 millones de euros con una previsión de reconocer el derecho a 42.200 unidades familiares.

El informe del Defensor del Pueblo Andaluz de diciembre de 2016 analiza los 25 años del Programa de solidaridad de los andaluces para erradicación de la marginación y la desigualdad. Además de constatar una falta de crédito eterna, el programa presenta como mayor dificultad el retraso en la concesión y la materialización de los pagos.

### LOS DATOS NUMÉRICOS QUE ARROJA EL INFORME:

En 2015 se presentaron 73.319 solicitudes y se concedieron 51.656.

La subida en sanidad y educación son crecimientos forzados ya que atiende gastos ineludibles en gasto

corriente en bienes y servicios (sobre todo en SAS) y fundamentalmente para hacer frente a los compromisos en personal sobre incremento de plantillas y recuperación de la paga extra íntegra.

A la gestión y apuesta por la derecha del PSOE se añade el castigo del PP

Incumplimiento de la financiación del 50% de la Ley de Dependencia. Los datos dicen que el Gobierno central solo está financiando el 23%.

Modelo de financiación autonómica sin renovar y que ha perjudicado a Andalucía.

No asegura la financiación comprometida con Andalucía para la aplicación de la LOMCE de 80 millones de euros.

El gobierno del PP, desde 2011, ha segado la hierba bajo los pies al pueblo andaluz con la financiación autonómica, los intereses del Fondo de Liquidez Autonómica, recursos ante el Tribunal Constitucional, incumplimiento del Estatuto de Autonomía para Andalucía, nulo desarrollo del corredor mediterráneo...

El Proyecto de Ley del Presupuesto para la Comunidad Autónoma remitido a la Cámara incumple varias recomendaciones de la Cámara de Cuentas de Andalucía:

– Informar al Parlamento, detalladamente, sobre las obligaciones contraídas como consecuencia de las concesiones de obra pública, de servicios públicos o de cualquier otra figura contractual que implique el modelo de financiación de colaboración público-privada.

– La recomendación para que se proceda a retener los pagos de obligaciones reconocidas a favor de terceros que hayan sido beneficiarios de avales extendidos por la agencia Idea u otro ente dependiente de la Junta de Andalucía, en el caso de que dichos avales hayan sido ejecutados.

– La recomendación de que en el marco de los proyectos de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía se emprenda la reorganización de los fondos carentes de personalidad jurídica.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IU LV-CA) presenta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley 10-17/PL-000007, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018, con petición de devolución del mismo.

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2017.

El portavoz de Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Antonio Maíllo Cañadas.

## *A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*

Al amparo de lo previsto en el artículo 130 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía fórmula enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018, con número de expediente 10-17/PL-000007, postulando su devolución al Consejo de Gobierno. Esta enmienda a la totalidad se formula con base en las siguientes:

## CONSIDERACIONES

Los presupuestos representan la principal herramienta política y económica de la Administración autonómica andaluza y determinan un conjunto de prioridades programáticas que reflejan las prioridades políticas del Gobierno. Dada su gran importancia, el Proyecto de Ley de Presupuestos de Andalucía debería ser producto de un diálogo entre el Gobierno, las fuerzas del Parlamento y la sociedad civil. En este sentido, a principios de septiembre se ofreció al Gobierno una reunión bilateral para hablar del Presupuesto 2018 y la propia consejera de Hacienda y Administración Pública confirmó la existencia de un acuerdo ultimado con Ciudadanos, dando la llamada por respuesta. El PSOE ha construido un muro neoliberal que le impide el diálogo con el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

### EL BLINDAJE AL DIÁLOGO Y A LA PARTICIPACIÓN

En aras de la estabilidad, el Gobierno del PSOE, con el apoyo incondicional de Ciudadanos, se enorgullece de que Andalucía sea la primera comunidad autónoma que aprueba su Proyecto de Ley de Presupuestos y lo remite al Parlamento. Siguiendo la estela de sus predecesores en la legislatura, estos presupuestos se construyen en un marco de blindaje político e institucional de falta de diálogo y participación. En más de una ocasión hemos trasladado al Gobierno de la Comunidad y, en particular, a la Consejera de Hacienda y Administración Pública, nuestra predisposición sincera al diálogo y la participación en las cuentas de 2018, así como lo hicimos en los años anteriores. Reiteramos que en septiembre de este año le entregamos en mano a la propia consejera de Hacienda y Administración Pública una carta mostrando tal disposición y recibimos la llamada por respuesta.

### LAS PRISAS Y LOS INCUMPLIMIENTOS DE PLAZOS

A la cerrazón política al diálogo hay que añadir las prisas en la aprobación del proyecto de presupuestos, que se produjo el pasado 10 de octubre en Consejo de Gobierno, llegando al Parlamento antes de lo previsto en el calendario aprobado por su Mesa de la Cámara. Aunque el momento de su presentación no incumple la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, sí se incumplen los plazos reglamentarios. El calendario aprobado para la tramitación del Proyecto de la Ley de Presupuestos a propuesta del presidente del Parlamento de Andalucía, con el voto en contra del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, incumple el artículo 110.I del Reglamento del Parlamento de Andalucía, así como la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 1996, sobre normas que regulan la tramitación y enmienda del Proyecto de Ley de Presupuestos. En esta última norma, respecto a la enmienda a la totalidad, afirma que «publicado un proyecto de ley, los grupos parlamentarios tendrán un plazo de quince días para presentar enmiendas a la totalidad al mismo mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión», por lo que el plazo de presentación de la enmienda debería ser el próximo 28 de octubre, en lugar del actual 20 de octubre. La resolución citada establece en su punto tercero que «el plazo de quince días, previsto reglamentariamente para que los diputados y grupos parlamentarios presenten enmiendas parciales al proyecto de Ley de Pre-

supuestos (1114.1), se iniciará al día siguiente de que finalice el debate de totalidad, en el caso de que el proyecto no haya sido devuelto al Gobierno». Se detecta aquí un nuevo incumplimiento de las propias normas del Parlamento, ya que entre el día siguiente del debate de totalidad, 26 de octubre, y el plazo límite para la presentación de enmiendas parciales, 7 de noviembre, transcurren diez días hábiles en lugar de quince.

Estas prisas e incumplimientos de plazos apostillan la falta de voluntad de diálogo. Y dejan meridianamente claro que la actual mayoría de rodillo de PSOE y Ciudadanos hará los presupuestos inaccesibles a mejoras y modificaciones propuestas por Podemos Andalucía desde su presentación y en toda su tramitación.

## NO DIGAN ESTABILIDAD CUANDO TRAEN INCERTIDUMBRE

La aceleración de los tiempos de presentación y aprobación de las cuentas andaluzas es una irresponsabilidad política en el período de elevada incertidumbre a que asistimos, que contagia de inseguridad los presupuestos andaluces. El Gobierno de Mariano Rajoy ha prorrogado los Presupuestos Generales del Estado (PGE) por segundo año consecutivo, como resultado de la difícil crisis política e institucional que está viviendo en este momento el conjunto del país. Esto afecta sin duda a la redacción de los presupuestos andaluces por una serie de razones:

- La falta de datos certeros sobre entregas a cuentas para 2018. En este momento solo existen previsiones o comunicaciones del ministro Montoro que pueden verse modificadas tras la prórroga de los PGE.

- El peligro de la suspensión cautelar del Decreto-ley 5/2016, de 11 de octubre, por el que se regula la jornada de trabajo del personal empleado público de la Junta de Andalucía. Tras la interposición del recurso de inconstitucionalidad por el Gobierno central, son preocupantes las consecuencias para el Presupuesto 2018 de su admisión a trámite y la suspensión cautelar, en términos económicos y de empleo, por parte del Tribunal Constitucional.

- La rectificación obligada de las cifras de previsión de crecimiento y de déficit para 2018 por parte del Gobierno de Mariano Rajoy. Se asume una bajada de la previsión de crecimiento de un 2,6 a 2,3%. Y, de hecho, el Plan de presupuesto para el 2018 enviado a Bruselas por parte del Gobierno central el pasado 16 de octubre, seis días después de presentar las nuevas cuentas andaluzas, señala una ralentización del crecimiento y una bajada de intensidad de los factores exógenos explicativos del crecimiento actual.

Llegado el momento, es preferible presentar unos presupuestos autonómicos en una situación de prórroga presupuestaria estatal. No obstante, el contexto económico y político en que vivimos implicaría una mayor precisión en la ponderación de los factores externos y unas líneas de actuación inexistentes en estos presupuestos.

Según el informe económico-financiero de estos presupuestos, su objetivo es «afianzar los pilares de un crecimiento futuro más sólido, equitativo, sostenible y generador de empleo de calidad y preservar los servicios públicos como elementos primordiales del Estado del bienestar y eficaces instrumentos de lucha contra la desigualdad». El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía debe atender, por tanto, a tres objetivos fundamentales:

- Garantizar los recursos suficientes para preservar la prestación de los servicios públicos en condiciones de calidad y universalidad, como elementos materiales definitorios del Estado de bienestar.

Avanzar hacia un nuevo modelo productivo sostenible y equitativo que permita la creación de empleo estable y de calidad.

Reducir la brecha socioeconómica que soporta Andalucía, que nos aleja, cada vez más, de la media española en variables clave y a la que se une una brecha intracomunitaria evidenciada en el crecimiento de los niveles de desigualdad dentro de Andalucía.

Consideramos que este Proyecto de Presupuesto 2018 incumple los tres objetivos mencionados por las razones que se esgrimen a continuación.

## LA NO PRESERVACIÓN DEL PORCENTAJE DE GASTO SOCIAL RESPECTO AL PRODUCTO INTERIOR BRUTO (PIB)

Para Podemos Andalucía, sería imprescindible blindar legislativamente los niveles de gasto en educación pública y en sanidad en un 5% y un 7% del PIB. Estos presupuestos no logran determinar las necesidades de la población ni establecer un suelo de ingresos para satisfacerlas y garantizar los recursos suficientes. El aumento del gasto presupuestario está lejos de revertir recortes y de alcanzar niveles de gasto social aceptable, que pierde peso en el PIB. Se trata de aumentos de gasto basados en la previsión de aumento cíclico de los ingresos. La realidad es que estamos muy lejos de los objetivos de gasto que serían deseables para reducir la brecha social y económica de la comunidad andaluza con el resto de España, porque partimos de la base de que Andalucía fue, con Cataluña, la comunidad que llevó a cabo mayores recortes en sanidad y educación. De hecho, si consideramos los niveles de gasto respecto al PIB, nos mantenemos por debajo de los valores del 2010 en las principales partidas. El peso del gasto sanitario sobre el PIB se mantiene una décima por debajo del 6%, cuando en 2010 alcanzó el 6,5%, y está lejos del objetivo del 7% que sería básico para empezar a converger tanto en términos de gasto sobre el PIB como en términos de gasto per cápita. En el caso de la educación nos situamos en un gasto igual al 4,5% del PIB, frente al 5% del 2010.

El crecimiento de las inversiones (1,2%) está por debajo del crecimiento del PIB (2,6%), siendo, por tanto, insuficiente para compensar el bajo nivel de inversiones por parte del Estado. Estamos muy lejos del esfuerzo inversor de muchos países europeos y, sin un esfuerzo inversor suficiente, es prácticamente imposible converger hacia un modelo productivo menos dependiente y con mayor diversificación.

## SOSTENIMIENTO DEL VIEJO MODELO PRODUCTIVO

El aumento de gasto público de estos presupuestos está sustentado en una previsión de crecimiento económico explicado, principalmente, por factores exógenos, incontrolables política y económicamente desde Andalucía. Estos factores incluyen los bajos tipos de interés, la estabilidad de precios, el bajo precio del petróleo y los conflictos en Oriente Medio que promueven el aumento de las visitas turísticas en Andalucía. Aunque en los últimos años Andalucía ha crecido a mayor ritmo que España y el resto de Europa, no se ha modificado el patrón de crecimiento típico de su especialización productiva. Cuando hay etapas expansivas, la economía andaluza crece por encima de la media, y cuando hay etapas recesivas lo hace por debajo, por lo que la brecha en términos per cápita con el resto de España no se reduce. En estos momentos existen elementos de incertidumbre que pueden provocar una desaceleración en la economía española que sería

muy perjudicial para Andalucía: la prórroga de los PGE de 2017, con la consecuente consolidación de la reducción de gasto y un año más de falta de inversiones en Andalucía, y la bajada de previsión de crecimiento de España por la cuestión catalana.

Estos presupuestos no ayudan a la recuperación social que necesita Andalucía. Tras 40 años, nuestro PIB per cápita sigue siendo el 73% del dato medio español. En ningún momento recogen medidas para reducir la brecha socioeconómica que soportamos, no solo con el resto de España, sino dentro de Andalucía. Según la última Encuesta de Población Activa, la población activa se ha reducido en 30.000 personas entre 2016 y 2017 y en 100.000 personas respecto a 2013. Al inicio de la crisis, la tasa de desempleo en Andalucía superaba en 4 puntos el dato medio estatal, mientras que ahora lo supera en 8 puntos (25% frente a 17%). Cada vez hay menos gente que tenga un empleo remunerado o lo busque activamente porque las reformas laborales del PP y del PSOE han logrado excluir definitivamente a muchas personas del mercado laboral, algo que confirman los datos sobre pobreza y exclusión social. Se presume de que nadie cobrará menos de 1.000 € al mes en la Administración pública, pero se obvian las subcontratas, la puerta giratoria de la precariedad laboral en lo público. Nada se dice de cómo solventar el problema más grave del empleo remunerado en nuestra tierra: la precariedad laboral. En el informe económico financiero del Proyecto de Ley de Presupuestos, este problema no se reconoce en ningún momento. Presupuesto tras presupuesto se presume de creación de empleo estable y de calidad, pero el tipo de empleo creado está caracterizado por un nivel mayor de precariedad comparado con el resto del país y por un nivel salarial más bajo. 97 de cada 100 nuevos contratos de trabajo son temporales, en España este dato es igual a 92. La tasa de temporalidad en Andalucía es el 36,6%, frente al 26,8% estatal, y afecta en mayor medida a las mujeres y al tramo de edad más joven. Más del 70% de los nuevos empleos se crean en servicios, una parte muy importante en el sector turístico, y el 40% de nuestras exportaciones tienen que ver con el sector agroalimentario y, en particular, con el aceite. La realidad es que, mientras no haya un cambio del modelo productivo de Andalucía, no habrá cambios y mejoras en el empleo. Y estos presupuestos no avanzan hacia un nuevo modelo productivo, no aportan nada nuevo más que la continuidad de planes a todas luces fracasados.

#### MEDIDAS FISCALES REGRESIVAS QUE EMPEORAN LA EQUIDAD DISTRIBUTIVA

En ningún caso apoyamos unos presupuestos que contribuyen a empeorar los problemas de brecha socioeconómica por la vía del empeoramiento de la regresividad fiscal. El Gobierno andaluz ha vendido el impuesto a las herencias para dar estabilidad a Susana Díaz, consiguiendo que estos presupuestos contribuyan a que el sistema tributario en su conjunto sea menos progresivo y menos justo. Las reformas autonómicas de bajada de la tarifa del IRPF (tarifa) y de práctica eliminación del impuesto sobre sucesiones y donaciones (regresividad) afectan a la composición de la recaudación. El peso de impuestos indirectos como el IVA, los menos progresivos del sistema tributario, es cada vez mayor, mientras que el peso de impuestos directos como el IRPF o el impuesto sobre sociedades es cada vez menor. Es inaceptable, inverosímil para alguien que se dice socialista e irresponsable llevar a cabo estas medidas. La necesidad de una reforma tributaria en clave redistributiva es una prioridad que no tendrá cabida en estos presupuestos, que forman parte del ciclo de colaboración en políticas neoliberales PSOE-Ciudadanos. De nuevo, Andalucía pierde una ocasión más para que se revierta el camino neoliberal emprendido con entusiasmo por Susana Díaz.

Los presupuestos se han utilizado como vía de promoción de la presidenta para incorporar medidas populares de bajada de impuestos, pero perjudiciales para la mayoría. Las reformas fiscales de modificación de tarifa autonómica y eliminación del impuesto sobre sucesiones y donaciones son regresivas, antisociales, favorecen en mayor medida a las rentas más altas y suponen pérdidas constatadas de 320 millones de euros. La pérdida de estos recursos es el olvido de las necesidades de quienes no pagan impuestos, no porque evadan como los grandes patrimonios de nuestra tierra, sino porque no llegan a percibir un sueldo mínimo para tener que pagarlos. Esos 320 millones de euros que se perderán podrían dedicarse a la renta mínima de inserción, porque, por el nivel que tiene ahora, no da cumplimiento al artículo 23.2 del Estatuto de Autonomía sobre la garantía de condiciones de vida digna por parte de los poderes públicos. Rechazamos la utilización de la recuperación como coartada populista para favorecer a las clases más pudientes a través de rebajas fiscales.

La brecha social es cada vez mayor en Andalucía. Aunque la economía mejora en su conjunto, la desigualdad aumenta. Se incrementa la población con salarios bajos y Andalucía sigue en la cabeza de España en índices de pobreza y desigualdad. A esto hay que añadir que ha aumentado en la última década el nivel de desigualdad interna, es decir, que ha aumentado en Andalucía la brecha entre ricos y pobres, reflejo de un sistema tributario que no cumple con su función redistributiva. El índice de Gini ha pasado de 32,04 a 34,69 entre 2009 y 2014. La población que vive por debajo del umbral de la pobreza en Andalucía en 2009 era un 28,8% y en España un 20,4%, por lo que nos separaban 8 puntos. En 2016, el porcentaje ha subido al 35,4% en Andalucía y a un 22,3% en España, por lo que nos separan 13 puntos. La peor de las brechas ha aumentado. A estos millones de andaluces y andaluzas no les beneficiarán las políticas fiscales regresivas de estos presupuestos. Lo que seguro que va a perjudicarles es un empleo caracterizado por la baja calidad y la precariedad.

En definitiva, estos presupuestos ponen en marcha una política fiscal expansiva y procíclica, basada en un aumento cíclico de ingresos y en medidas fiscales regresivas y perjudiciales, que ni apuntala el crecimiento, ni mejora la redistribución de renta y riqueza, ni modifica el actual modelo productivo. Se trata de los primeros presupuestos presentados por una comunidad autónoma este año de forma irresponsable ante la incertidumbre que atraviesa el país. Se presentan con una actitud electoralista y como instrumento político de la estabilidad de la presidenta de Andalucía, y no de Andalucía. La ley más importante de Andalucía, que debería ser el instrumento de diálogo, participación y mejora de la vida de la gente en nuestra tierra, es una herramienta de promoción personal. Por eso, a través de esta enmienda a la totalidad, solicitamos su devolución para iniciar la construcción de unos presupuestos dialogados y participados, donde quepa toda la gente que vive en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2017.

La portavoz del G.P. Podemos Andalucía,  
María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-17/PNLP-000085, Proposición no de ley relativa a apoyo y respaldo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado como garantes del Estado de Derecho**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017*

*Orden de publicación de 16 de octubre de 2017*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a apoyo y respaldo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado como garantes del Estado de Derecho.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado día 20 de septiembre, fecha en la que se ordenó por parte del Juzgado de Instrucción núm. 13 de Barcelona la práctica de diligencias de entrada y registro en distintas consejerías y organismos técnicos de la Generalitat de Cataluña, y hasta el domingo 1 de octubre, día en que se trató de celebrar el referéndum ilegal prohibido por el Tribunal Constitucional, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han sido objeto de un acoso constante con la finalidad de impedir a sus agentes el legítimo ejercicio de sus funciones.

Toda la sociedad española ha sido testigo, a través de los medios de comunicación, del enorme clima de hostilidad y de los numerosos ataques que han sufrido los miembros de la Policía Nacional y la Guardia Civil por el simple hecho de realizar su labor y defender el Estado de Derecho. Durante estos días, todos los ciudadanos han podido ver cómo algunos manifestantes les han insultado, e incluso agredido, cómo han destrozado sus vehículos, cómo les han rodeado durante horas para bloquear sus salidas, cómo han informado a través de medios de comunicación de la Generalitat de sus movimientos dentro del territorio de la Comunidad Autónoma catalana con la finalidad de delatarles y señalarles... Hechos que han motivado que la Fiscalía de la Audiencia Nacional presentara una denuncia por sedición al considerar que serían constitutivos de este y otros delitos.

Debe recordarse que, en el contexto descrito, el Gobierno de la Nación se ha visto obligado a adoptar medidas con objeto de garantizar el cumplimiento de la ley en la Comunidad Autónoma de Cataluña, en base a las instrucciones de la Fiscalía, para impedir la celebración del referéndum ilegal, y de acuerdo también a lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que contempla la intervención de Policía y Guardia Civil en el mantenimiento del orden público.

Las explosiones de violencia a las que nos hemos referido tienen que ver con los llamados delitos de odio y son incompatibles con cualquier sistema democrático. No tiene cabida, por tanto, ningún tipo de actitud violenta o coacción con el fin de defender un posicionamiento político o ideológico. La violencia es simplemente violencia, sin que quepa justificación alguna atendiendo a la finalidad pretendida por sus autores o impulsores, por lo que todos los ciudadanos, y especialmente los representantes públicos, deben estar unidos en la condena de toda violencia, sin disculpar o minimizar en ningún caso hechos que puedan atentar contra la libertad y la integridad de las personas.

Es deber y obligación de todos los partidos democráticos rechazar y condenar rotunda y sistemáticamente cualquier comportamiento de naturaleza violenta –independientemente de la ideología en que se amparen–, así como cualquier acción justificativa de los mismos, y mostrar su apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Es injusto e intolerable que se les trate como enemigos, cuando los guardias civiles y los policías nacionales son servidores públicos que cumplen con la responsabilidad de garantizar la libertad de todos y el libre ejercicio de nuestros derechos.

Los hombres y mujeres que integran estos cuerpos están comprometidos con la seguridad de España y de los españoles, y dedican sus vidas a salvaguardar la convivencia, la seguridad y la tranquilidad de sus conciudadanos, mereciendo por ello el cariño, la admiración y el respeto del conjunto de la sociedad española. Es por esta y por otras muchas razones por las que la Policía Nacional y la Guardia Civil son las dos instituciones públicas que más confianza generan según figura en el barómetro del CIS del año 2015, pues gracias a su servicio diario estamos consiguiendo que España sea en la actualidad uno de los países más seguros del mundo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo total y respaldo incondicional a la Policía Nacional y a la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente, y desde la legalidad constitucional, su labor de defensa de la soberanía nacional, el Estado de Derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.

2. El Parlamento de Andalucía manifiesta su condena del acoso sistemático al que sus miembros están siendo sometidos mediante actos violentos, independientemente de la ideología en que se amparen, así como de cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.

3. El Parlamento de Andalucía insta al conjunto de las instituciones españolas a utilizar, con determinación y firmeza, así como desde la proporcionalidad y oportunidad, todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, le atribuyen la Constitución y las Leyes.

4. El Parlamento de Andalucía insta al conjunto de las instituciones españolas a actuar, con las herramientas del Estado de Derecho, contra las iniciativas que pretendan, desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto del pueblo español, conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España.

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-17/PNLP-000087, Proposición no de ley relativa al respaldo a la candidatura de Medina Azahara como Patrimonio Mundial de la UNESCO**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2017*

*Orden de publicación de 18 de octubre de 2017*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa al respaldo a la candidatura de Medina Azahara como Patrimonio Mundial de la UNESCO.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La historia de Medina Azahara comienza con Abderramán III y su decisión de construir una ciudad a las afueras de Córdoba, entre los años 936 y 976. Ciudad que en su conjunto aglutinó las labores tanto administrativas como residenciales del califato.

Aprovechando la orografía del terreno, se diseñó una ciudad a partir de las alturas existentes, donde la terraza superior estuvo ocupada por la función privada y residencial de la familia real, así como la función gubernativa.

En la altura inferior es donde se desarrolló propiamente la ciudad con los servicios propios. El abastecimiento de agua se desarrollaba utilizando la antigua canalización de época romana. La conexión con la ciudad de Córdoba se realizaba a partir de tres puentes que salvaban los arroyos existentes. De estos puentes aún se conserva el de los Nogales.

Los materiales que se utilizaron en su construcción nos hablan del gran interés por parte del monarca de mostrar su gran poder y supremacía. Los fastos de la corte se desarrollaban en un escenario con piedras areniscas, mármoles portugueses, estanques y jardines. Debieron ser impresionantes las recepciones en el llamado Salón Rico de al-Hakam II (961-976) con el protocolo de palacio y los jardines.

Se trata de un testigo único de la presencia musulmana en Europa y, en concreto, de esa etapa de la historia.

La Junta de Andalucía registró el pasado doce de enero ante el Ministerio de Educación y Cultura sendas copias oficiales, en inglés y castellano, del que va a ser el documento definitivo con el que Medina Azahara intentará entrar en la lista del Patrimonio Mundial de la Unesco en 2018.

El pasado día 11 de septiembre, el consejero de Cultura de la Junta de Andalucía y la alcaldesa de Córdoba presentaron la marca y la imagen de la campaña de apoyo a la candidatura de Medina Azahara para ser designada Patrimonio Mundial de la Unesco, con tres arcos de herradura entrelazados y el lema de «Enamórate de Medina Azahara, la ciudad que brilla», basado en la traducción del nombre árabe de la ciudad califal.

Ser patrimonio mundial supondrá un atractivo más para hacer de Medina Azahara un referente en el turismo cultural, que atraerá a más visitantes, tanto a la ciudad de Córdoba, como a la ciudad califal. Una oportunidad de conservación, recuperación y difusión del patrimonio de un conjunto arqueológico único en el mundo, y también una importante oportunidad económica para la ciudad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía apoya la candidatura de la ciudad califal de Medina Azahara a Patrimonio Mundial de la UNESCO.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que continúe trabajando e impulsando las acciones oportunas en apoyo de dicha candidatura.

Sevilla, 17 de octubre de 2017.

El portavoz del G.P. Socialista  
Mario Jesús Jiménez Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-17/PNLP-000088, Proposición no de ley relativa a defensa de las familias y trabajadores del Campo de Gibraltar ante posibles efectos de la salida del Reino Unido de la Unión Europea (brexit)**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2017*

*Orden de publicación de 18 de octubre de 2017*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a defensa de las familias y trabajadores del Campo de Gibraltar ante posibles efectos de la salida del Reino Unido de la Unión Europea (*brexit*).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 23 de junio de 2016, el Reino Unido decidió mediante referéndum abandonar el marco de la Unión Europea. Los efectos y la magnitud del denominado *brexit* son, en estos momentos, de difícil cuantificación, dado que el proceso está aún en una etapa muy incipiente, desconociéndose cómo se materializará la salida del Reino Unido de la Unión Europea y qué tipo de relaciones establecerán entonces ambas entidades.

Este futuro incierto tiene su reflejo en el bloqueo de las negociaciones entre las autoridades británicas y Bruselas, que, desde que el pasado 29 de marzo de 2017 se activara el artículo 50 del Tratado de Lisboa para materializar la salida de Reino Unido de la Unión Europea, han mantenido cinco reuniones sin alcanzar avances significativos que esclarezcan el futuro.

En cualquier caso, un primer efecto evidente del *brexit* es la pérdida de peso de la Unión Europea en la economía mundial, pues con la salida británica perderá 2,4 puntos de PIB mundial. En Andalucía, los efectos del *brexit* también van a ser especialmente negativos.

Todas las Administraciones afectadas por el *brexit*, los agentes sociales y económicos, así como representantes políticos de distintas sensibilidades, han coincidido en señalar la comarca del Campo de Gibraltar, y el municipio de La Línea de la Concepción particularmente, como las zonas en las que el *brexit* va a tener una especial y negativa incidencia.

De hecho, la declaración del *brexít* repercutió directa e inmediatamente sobre los 10.000 trabajadores de la Línea de la Concepción que cobran en libras, pues el desplome de la moneda británica tras el referéndum ha hecho que el poder adquisitivo de estos trabajadores se vea especial y negativamente afectado. Y todo ello, de un día para otro. Estas consecuencias económicas se han trasladado evidentemente a lo social, máxime si tenemos en cuenta que la Línea de la Concepción cuenta con un desempleo del 32 %.

Esta situación requiere, por tanto, del especial compromiso y esfuerzo de las instituciones, que debe materializarse en la puesta en marcha por parte de las administraciones de un conjunto de medidas y actuaciones que palién los efectos del *brexít* en la zona.

Las visitas de ministros y altos cargos del Gobierno de España a la comarca han demostrado la nula eficacia para minimizar las consecuencias económicas y sociales que el *brexít* tiene y va a seguir teniendo sobre los andaluces que viven y trabajan en el Campo de Gibraltar. Por ello, es necesaria la implementación coordinada desde las diferentes administraciones afectadas, cada una en el marco de sus competencias, de un plan integral de actuaciones socioeconómicas para la zona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1.1 Estudiar las distintas alternativas posibles para garantizar la atención sanitaria a la población británica residente en Andalucía una vez producido el *brexít*.

1.2 Abordar las mejoras necesarias en la carretera del Higuerón, A-383, de La Línea de la Concepción, que faciliten el tránsito por la misma de sus usuarios.

1.3. Poner en marcha, de forma transversal y en coordinación con las distintas Consejerías así como las Delegaciones Territoriales, un mapa de recursos específicos en la zona del Campo de Gibraltar de mayores necesidades sociales, que den respuesta a las demandas planteadas por los distintos profesionales, trabajadores sociales y educadores.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a:

2.1. Solicitar para el Campo de Gibraltar un tratamiento fiscal especial para que las empresas instaladas en esta zona puedan ser más competitivas y, por tanto, la comarca sea más atractiva para la llegada de nuevas inversiones. Igualmente, impulsar para los trabajadores de la comarca un tratamiento fiscal que compense la pérdida de su poder adquisitivo.

2.2. Promover, en el marco del actual Plan de Incentivos Regionales del Estado, financiado con Fondos Europeos, una consideración específica para la comarca del Campo de Gibraltar que no compita con el resto de la provincia o Comunidad Autónoma.

2.3. Promover un plan especial de bonificaciones y/o subvenciones para las personas desempleadas procedentes de empleos en Gibraltar, bien bonificando las cuotas a la Seguridad Social, bien subvencionando la contratación indefinida de estas personas desempleadas.

2.4. Realizar inversiones en infraestructuras necesarias para el desarrollo socioeconómico de la comarca, siendo especialmente urgente:

- La conexión ferroviaria Algeciras-Bobadilla.
- El desdoble de la N-351, en el tramo que une Campamento con la Verja.
- La N-340 en el tramo Algeciras-Tarifa-Vejer.

2.5. Poner en marcha un plan especial de empleo para la comarca del Campo de Gibraltar.

2.6. Defender la situación actual de los trabajadores de la comarca del Campo de Gibraltar, tanto ante el Reino Unido como ante Gibraltar, incluyendo los mecanismos legales necesarios para que la nueva situación no suponga en modo alguno una modificación en la forma de prestación de su actividad, especialmente en lo referente a sus permisos de trabajo, retribuciones, pensiones, atención sanitaria y seguridad social. Asimismo, arbitrar mecanismos suficientes para que, una vez producida la salida del Reino Unido de la Unión Europea, el paso diario de los trabajadores a Gibraltar no se vea dificultado con los correspondientes controles de documentación.

Sevilla, 17 de octubre de 2017.

El portavoz del G.P. Socialista

Mario Jesús Jiménez Díaz.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-17/PNLP-000089, Proposición no de ley relativa a mediación con familias y bancos para establecer un alquiler social en las llamadas «corralas» de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)**

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2017*

*Orden de publicación de 18 de octubre de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a mediación con familias y bancos para establecer un alquiler social en las llamadas «corralas» de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución garantiza el derecho a la vivienda de toda la ciudadanía. En ese marco, además, los poderes públicos con competencia en la materia deberían promover el uso y carácter social y habitacional de las viviendas. Es conocida la situación de desempleo y precariedad que sufre Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Ante esa situación de vulnerabilidad y de emergencia, numerosas familias han tenido la necesidad de ocupar de forma provisional edificios en manos de bancos o de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), esperando una acción del ayuntamiento de su ciudad o de la Junta de Andalucía que les permita salir de esa situación de interinidad y angustia.

En algunas ocasiones se han abierto vías de diálogo entre familias y bancos para buscar soluciones de alquiler social que pudieran cubrir las expectativas de todas las partes, consolidando la función social de la vivienda en primera instancia. Pero, para ello, se necesita que una Administración medie en la operación y se ofrezca a dar las garantías necesarias para la misma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mapear, en el plazo de dos meses, todas las llamadas «corralas» de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), y a establecer contacto con las familias que

residen en ellas y con las entidades propietarias de las mismas, es decir, principalmente con los bancos y la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB).

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a solicitar, en el plazo de dos meses previsto en el punto anterior, una reunión a cada parte para mediar y a aportar un alquiler social, ofreciéndose, según el caso, a abonar un 50 % del alquiler para garantizar la operación.

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 2017.

La portavoz del G.P. Podemos Andalucía

María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

#### **10-17/M-000017, Moción relativa a calidad, innovación y fomento del turismo**

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Consecuencia de la Interpelación 10-17/I-000040*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017*

*Orden de publicación de 16 de octubre de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 10-17/I-000040, relativa a calidad, innovación y fomento del turismo

#### MOCIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Rechazar cualquier modelo de actividad económica que genere condiciones de inseguridad y precariedad laboral entre los trabajadores y trabajadoras andaluzas en el sector del turismo, especialmente entre el colectivo de las camareras de piso, y no realizar ningún convenio de colaboración ni contratar servicios de hostelería, alojamiento, congresos, eventos, etc., con cadenas hoteleras o empresas del sector que no cumplan unas adecuadas políticas de responsabilidad social laboral, o a las que la inspección de trabajo haya impuesto sanción firme por falta grave o muy grave relacionada con la salud o la seguridad laboral de sus trabajadores.

2. Impulsar el diálogo entre los agentes sociales del ámbito hotelero, en el marco del Consejo Andaluz de Turismo, con el fin de resolver los problemas que afectan al sector en relación con la externalización de servicios en el sector hotelero, especialmente en el caso del servicio de camareras de piso.

3. Impulsar el diálogo entre los agentes sociales del ámbito hotelero, en el marco del Consejo Andaluz de Turismo, con el fin de que se incluya en los convenios colectivos la obligatoriedad de llegar a acuerdos en cada uno de los centros de trabajo en Andalucía que fijen la carga de trabajo de las camareras de pisos; acuerdos que deberán producirse entre la empresa, el comité de empresa y miembros del comité de salud o delegados de prevención, así como representantes de las asociaciones de camareras de piso, y que especificarán el número máximo de habitaciones y apartamentos a realizar diariamente por persona, así como las salidas diarias, teniendo en cuenta la especificidad de cada hotel.

4. Revisar el sistema de clasificación de alojamientos turísticos por categorías, en el marco de lo dispuesto en la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, y en el Decreto 47/2004, de 10 de febrero, de Establecimientos Hoteleros, promoviendo un sistema que proporcione información sobre el nivel de las condiciones de trabajo y sobre la calidad del servicio y la limpieza, como medida para incentivar a las empresas de alojamientos hoteleros a mejorar las condiciones laborales de sus empleados y empleadas.

5. Modificar la normativa reguladora de las ayudas dirigidas a entidades titulares de establecimientos hoteleros, con el fin de que contemplen como condiciones indispensables para su concesión, entre otras, las siguientes:

5.1. La presentación de una declaración jurada por parte de la persona responsable de la entidad titular del establecimiento hotelero, en la que se acredite el cumplimiento del convenio colectivo del sector y que la entidad no ha sido objeto anteriormente de sanciones firmes impuestas por la Inspección de Trabajo derivadas de faltas graves o muy graves relacionadas con la seguridad o la salud de sus trabajadores y trabajadoras.

5.2. Incorporar, como motivo de incumplimiento de las condiciones impuestas por la concesión de la ayuda, que la entidad beneficiaria sea objeto de sanción firme por parte de la Inspección de Trabajo derivada de una falta grave o muy grave relacionada la seguridad o la salud de sus trabajadores y trabajadoras.

5.3. Incorporar, como motivo de incumplimiento de las condiciones impuestas por la concesión de la ayuda, que la entidad beneficiaria contrate para los servicios de limpieza y orden de hotel en su establecimiento a una empresa de multiservicios que sea objeto de sanción firme, grave o muy grave, por parte de la Inspección de Trabajo.

6. Desarrollar e impulsar un plan de actuaciones dirigido a incentivar el empleo de calidad en el sector hotelero, especialmente entre el colectivo de camareras de piso, contemplando, entre otras, las siguientes medidas:

6.1. Realizar un estudio a fin de formular las recomendaciones sobre la mejora de las condiciones de trabajo para el personal de limpieza de los establecimientos hoteleros radicados en Andalucía.

6.2. Desarrollar una campaña de sensibilización dirigida a responsables de órganos directivos de empresas de alojamientos turísticos en Andalucía.

6.3. Crear un premio o sello de calidad para reconocer las prácticas de responsabilidad social de empresas que se desarrollen entre los empleados y empleadas de las cadenas de hoteles de Andalucía, en función del nivel de las condiciones de trabajo y de la calidad del servicio, con el fin de incentivar el modelo laboral y turístico por el que se debe apostar en Andalucía.

7. Vigilar, en materia de prevención de riesgos de ergonomía, que la carga de trabajo de las camareras de piso sea adecuada, de manera que el número máximo de habitaciones y apartamentos normales y de salidas a realizar diariamente por cada una de ellas no suponga un daño para la salud de las trabajadoras, teniendo en cuenta la especificidad de cada hotel y aplicando la perspectiva de género en todas las acciones que se vayan a desarrollar, ya que la categoría de camarera de piso es una profesión predominantemente femenina.

8. Realizar un estudio en materia de salud laboral sobre las condiciones ergonómicas y psicosociales de trabajo en los establecimientos hoteleros de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de orientar

acerca de las medidas necesarias a adoptar para que las camareras de piso puedan realizar su trabajo de forma no lesiva y digna, con la consiguiente aprobación de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2016-2020, así como un Plan de Acción de Seguridad y Salud Laboral sobre las condiciones ergonómicas y psicosociales de trabajo en los hoteles de la Comunidad Autónoma, que promueva una gestión real y eficaz de los planes de prevención de riesgos laborales y la medición del consumo metabólico que hacen las trabajadoras.

9. Poner en marcha un conjunto de actuaciones formativas sobre seguridad laboral y prevención de riesgos laborales, así como sobre las condiciones de trabajo que afectan a las camareras de piso del sector turístico, aumentando el número de cursos de formación que se imparten en los establecimientos hoteleros andaluces.

10. Incluir en el plan de inspección en materia de turismo para el año 2018 un aumento de las actuaciones de inspección dirigidas al sector turístico, con especial atención a las condiciones laborales de las camareras de piso.

11. Elaborar un plan contra la explotación laboral de las camareras de piso, teniendo en cuenta para ello la información de la que dispone la Administración autonómica andaluza sobre su carga de trabajo y las horas no cotizadas a la Seguridad Social y no pagadas a estas trabajadoras.

12. Cumplir las Estrategias para la Gestión de la Estacionalidad Turística 2014-2020 y el Plan de Choque contra la Estacionalidad Turística del Litoral Andaluz 2014-2016, haciendo un seguimiento efectivo de los mismos para luchar contra la estacionalidad que afecta al sector turístico y a la estabilidad laboral de los profesionales del sector, especialmente a los profesionales del departamento de pisos, camareras de piso y limpiadores de hostelería.

13. Realizar un estudio de la capacidad de carga turística de Andalucía, con el fin de armonizar la convivencia entre personas residentes y personas visitantes.

14. Promover el estudio y promoción de los Destinos Turísticos Inteligentes (DTI), con el objetivo de aplicar los beneficios de este sistema de gestión inteligente a los visitantes temporales.

15. Incorporar en el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía la capacidad de carga turística y la potenciación y desarrollo de los Destinos Turísticos Inteligentes (DTI).

16. Promover grupos de trabajo para el estudio y adecuación de la carga turística en Andalucía y para el estudio y promoción de los Destinos Turísticos Inteligentes (DTI), con representación del sector turístico, con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, en nombre de las entidades locales y con representación de las asociaciones vecinales.

17. Adoptar medidas de compensación en materia de política turística para las ciudades y provincias ignoradas o excluidas del Eje Turístico Sevilla-Málaga-Córdoba-Granada, con el fin de evitar que se produzcan desigualdades y desequilibrios entre los territorios en el planeamiento y desarrollo de la actividad turística en Andalucía, garantizando la igualdad de trato para el desarrollo económico y social del conjunto de los andaluces y andaluzas y la solidaridad entre pueblos y ciudades de toda Andalucía.

18. Elaborar un marco autonómico de coordinación para facilitar que los ayuntamientos andaluces que lo deseen puedan incorporar una tasa turística, tal y como se está haciendo en otros lugares de España.

19. Aumentar en un 5 % las partidas presupuestarias de los programas de Planificación, Promoción y Ordenación turística y Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, destinando ese aumento a:

19.1. La financiación de los siguientes proyectos de inversión relacionados con la actividad empresarial de pymes y autónomos/as en el sector turístico: Actividades Turísticas Promoción de Empleo (proyecto 2016000234), Programa de Internalización de Pymes Turísticas de Andalucía (proyecto 2016000508), Desarrollo de la Plataforma Digital para Acceso a Información Turística (proyecto 2016000503), Fomento de la Capacidad de las TIC en las Empresas del Sector Turístico (proyecto 2016000504), Apoyo para Inversión Productiva Genérica en Pymes Turísticas (proyecto 2016000521), Apoyo a Grupos y Redes de Empresas (proyecto 2016000522), «Potenciación de servicios de ayudas avanzadas para la consolidación y creación de pymes turísticas» (proyecto 2016000523), Servicios Avanzados para el Apoyo al Emprendimiento Turístico (proyecto 2016000573), Ayudas a Empresas Andaluzas para Inversión Turística (proyecto 2016000472) y Ayudas para la Creación de Empresas Turísticas entre Autónomos (proyecto 2016000588)..

19.2. Mejorar las actuaciones relacionadas con la protección del entorno natural turístico (proyecto 2016000473).

20. Ejecutar plenamente las previsiones presupuestarias para los programas Planificación, Promoción y Ordenación Turística y Calidad, Innovación y Fomento del Turismo.

21. Crear y desarrollar una medida específica destinada a la creación de empleo joven en el sector turístico, primando la innovación y la calidad del empleo.

22. A través de un convenio de colaboración entre la Consejería de Turismo y Deporte y la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, desarrollar un estudio para conocer la realidad del mercado y las condiciones laborales en el sector turístico de Andalucía, así como para explorar nuevos yacimientos de empleo en este sector.

23. A través de un convenio de colaboración entre la Consejería de Turismo y Deporte y la Consejería de Economía y Conocimiento, desarrollar acciones formativas para las personas egresadas de titulaciones universitarias, con el fin de promover su especialización en las diferentes aplicaciones de su formación al sector turístico y el desarrollo de prácticas curriculares y poscurriculares en pymes del sector turístico.

24. Potenciar la participación de la sociedad civil en todos los órganos colegiados de representación del sector turístico andaluz, realizando las modificaciones normativas que sean necesarias para ello y realizando también las siguientes actuaciones:

24.1. Incorporar a la Mesa del Turismo de Andalucía y a otros órganos colegiados de participación a asociaciones de colectivos de trabajadores del sector turístico, asociaciones de personas consumidoras, asociaciones ecologistas y asociaciones vecinales.

24.2. Crear un órgano de resolución de conflictos que permita la interlocución entre la sociedad civil, la Administración autonómica, los municipios y provincias y el sector empresarial del ámbito turístico, con el fin de solucionar problemas relacionados con la masificación turística, la saturación de viviendas turísticas, el incremento del coste de la vida en los destinos y municipios que se conviertan en un destino turístico relevante y la contaminación estética y acústica.

25. Limitar el número de viviendas turísticas en el centro de los barrios históricos de Andalucía, así como en los principales destinos turísticos, mediante un acuerdo concertado con las asociaciones vecinales en los órganos colegiados de representación del sector turístico andaluz.

26. Crear, en el marco del proyecto de inversión 2016000503, denominado Desarrollo de la Plataforma Digital para Acceso a Información Turística, una plataforma o central de reservas pública para Andalucía,

sin ánimo de lucro, y que tenga capacidad de competir con las grandes centrales de reservas en el mercado internacional.

Parlamento de Andalucía, 10 de octubre de 2017.

La portavoz del G.P. Podemos Andalucía,

María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**INTERPELACIÓN**

**10-17/I-000045, Interpelación relativa a evaluación de las políticas públicas en Andalucía**

*Formulada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2017*

*Orden de publicación de 18 de octubre de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a evaluación de las políticas públicas en Andalucía.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Mediante la evaluación de las políticas públicas se legitima la acción de gobierno y la sociedad andaluza, por ser la destinataria de la misma, ha de ser conocedora de lo ejecutado, de cómo se ha hecho, o qué hay que hacer que no se esté haciendo aún.

Es necesario un análisis profundo y detallado del sector público para hacerlo más eficiente y dotarlo de una mayor transparencia,

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**INTERPELACIÓN**

¿Qué medidas de política general piensa llevar a cabo el Consejo de Gobierno en materia de evaluación de las políticas públicas de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos

Sergio Romero Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**INTERPELACIÓN**

**10-17/I-000046, Interpelación relativa a la política en materia de industria**

*Formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2017*

*Orden de publicación de 18 de octubre de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Empleo, Empresa y Comercio la siguiente interpelación relativa a la política en materia de industria.

**INTERPELACIÓN**

¿Cuáles son las líneas directrices de la política del Consejo de Gobierno en materia de industria, de cara a propiciar la reindustrialización de nuestra comunidad autónoma en el marco de un nuevo modelo de desarrollo más equilibrado, diversificado, competitivo y sostenible?

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 2017.

El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía  
Antonio Maíllo Cañadas.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-17/POP-000694, Pregunta relativa a la campaña publicitaria de la empresa José Manuel Pascual Pascual, S.A., sobre reducción de las listas de espera**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2017*

*Orden de publicación de 18 de octubre de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la campaña publicitaria de la empresa José Manuel Pascual Pascual, S.A., sobre reducción de las listas de espera.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado año la empresa José Manuel Pascual Pascual S.A. desarrolló una polémica campaña publicitaria en la que se ofrecía a reducir las listas de espera de forma «ágil y gratuita», dirigida especialmente a las provincias de Cádiz y Málaga.

Aquella publicidad fue objeto de una denuncia por parte de la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción (FACUA), y también de una pregunta en Pleno por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. El por aquel entonces consejero de Salud, Aquilino Alonso, se comprometió a iniciar cuantas acciones administrativas y legales fuesen necesarias para que dicha campaña fuese retirada, así como a imponer las sanciones a que diese lugar la misma.

No obstante, pese a aquel compromiso, FACUA ha hecho público que la empresa finalmente no ha sido sancionada, a pesar de haber mantenido la campaña referida tras dos requerimientos oficiales de retirada por parte de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué motivos han llevado a la Consejería de Salud a hacer dejación de sus compromisos y dejar impune la campaña publicitaria desarrollada por la empresa José Manuel Pascual Pascual S.A. en 2016, a pesar de

haberse declarado oficialmente por parte de la Junta de Andalucía que dicha campaña era improcedente y sancionable?

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 2017.  
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000695, Pregunta relativa a la Ley de Servicios de Prevención y Gestión de Incendios de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2017*

*Orden de publicación de 18 de octubre de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Justicia e Interior la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la Ley de Servicios de Prevención y Gestión de Incendios de Andalucía.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Ante la necesidad de un análisis pormenorizado de la situación actual de los servicios públicos de extinción de incendios y siendo conocidas las demandas de estos profesionales, hay que elaborar una nueva norma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿En qué estadio procedimental se encuentra la gestación del anteproyecto de Ley de Servicios de Prevención y Gestión de Incendios de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 2017.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,  
Julio Jesús Díaz Robledo y  
Marta Bosquet Aznar.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000696, Pregunta relativa a la explotación minera de Sierra de la Utrera**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2017*

*Orden de publicación de 18 de octubre de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la explotación minera de Sierra de la Utrera.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Se ha publicado en *BOJA* el concurso público que la Consejería de Economía y Conocimiento ha sacado para la explotación minera de la zona norte de Sierra de la Utrera, zona que, por otra parte, está considerada como de gran valor patrimonial, con varios estudios sobre el terreno de universidades españolas y europeas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cómo se explica, según el Consejo de Gobierno, que la Consejería de Economía y Conocimiento autorice una explotación minera en una zona que la Consejería de Cultura protege?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2017.

El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
José Antonio Castro Román.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000697, Pregunta relativa a la congelación del Fondo de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2018**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2017*

*Orden de publicación de 18 de octubre de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la congelación del Fondo de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2018.

**PREGUNTA**

¿Cuál es la valoración del Consejo de Gobierno acerca de la congelación, un año más, de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2017.

El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Antonio Maíllo Cañadas.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000699, Pregunta relativa al futuro del modelo territorial**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, portavoz del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2017  
Orden de publicación de 18 de octubre de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al futuro del modelo territorial.

**PREGUNTA**

¿Cuál es su opinión acerca del futuro del modelo territorial y del Estado de las Autonomías?

Sevilla, 16 de octubre de 2017.  
El portavoz del G.P. Socialista,  
Mario Jesús Jiménez Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-17/POP-000700, Pregunta relativa a la valoración de la acción del gobierno andaluz**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2017*

*Orden de publicación de 18 de octubre de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la valoración de la acción del gobierno andaluz.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cumplimiento de los compromisos adquiridos por la presidenta de la Junta de Andalucía en su Discurso de Investidura, el Ejecutivo andaluz viene desarrollando una activa e intensa actividad a favor de la defensa de los derechos andaluces y la generación de oportunidades en nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno andaluz esta decidida acción de gobierno y de qué manera contribuye a la generación de confianza y al prestigio de la política en nuestra comunidad?

Sevilla, 16 de octubre de 2017.

Las diputadas del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Férriz Gómez y  
Caridad López Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-17/POP-000701, Pregunta relativa al nacimiento en Andalucía del tercer bebé libre de una enfermedad hereditaria**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2017*

*Orden de publicación de 18 de octubre de 2017*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al nacimiento en Andalucía del tercer bebé libre de una enfermedad hereditaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La semana pasada nació en el Hospital Virgen del Rocío de Sevilla el tercer bebé libre de una enfermedad genética hereditaria, que además permitirá en un futuro curar a su hermano.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué equipos han hecho posible el nacimiento de este bebé libre de enfermedad hereditaria y de qué forma valora el Consejo de Gobierno este hito de la sanidad pública andaluza?

Sevilla, 16 de octubre de 2017.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
Francisco José Vargas Ramos y  
Diego Ferrera Limón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-17/POP-000702, Pregunta relativa al anticipo de las ayudas directas de la Política Agrícola Común Europea (PAC)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2017*

*Orden de publicación de 18 de octubre de 2017*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al anticipo de las ayudas directas de la Política Agrícola Común Europea (PAC).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural anunció que a partir del próximo 17 de octubre se empezará a ordenar los pagos del anticipo de las ayudas directas de la PAC.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Puede informar el Consejo de Gobierno acerca del volumen de estas ayudas y de los beneficiarios y valorar el impacto de esta, medida en los agricultores y ganaderos andaluces?

Sevilla, 16 de octubre de 2017.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
Miguel Castellano Gámez y  
María Nieves Ramírez Moreno.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000703, Pregunta relativa al eje eléctrico Caparacena-Baza-La Ribina (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez,  
del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2017*

*Orden de publicación de 18 de octubre de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al eje eléctrico Caparacena-Baza-La Ribina (Granada).

**PREGUNTA**

¿Cuáles son los principales argumentos que esgrime el Consejo de Gobierno para demandar al Gobierno de España la ejecución de la nueva línea eléctrica en el Eje Caparacena-Baza-La Ribina?

Sevilla, 16 de octubre de 2017.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
Francisco Javier Aragón Ariza y  
Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-17/POP-000704, Pregunta relativa a la promoción en Nueva York de Andalucía como destino turístico**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2017*

*Orden de publicación de 18 de octubre de 2017*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la promoción en Nueva York de Andalucía como destino turístico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente el consejero de Turismo y Deporte ha visitado Nueva York con motivo de las acciones promocionales del Destino Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la agenda institucional mantenida al objeto de promocionar el Destino Andalucía en la ciudad de Nueva York?

Sevilla, 16 de octubre de 2017.  
Las diputadas del G.P. Socialista,  
María Luisa Bustinduy Barrero y  
Carmen Dolores Velasco González.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000705, Pregunta relativa a la nueva estación de autobuses de Cádiz**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2017*

*Orden de publicación de 18 de octubre de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la nueva estación de autobuses de Cádiz.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hace escasos días la Consejería de Fomento y Vivienda inauguró la nueva estación de autobuses de Cádiz. Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué inversión ha supuesto la nueva estación de autobuses de Cádiz y qué población se verá beneficiada por dicha infraestructura?

Sevilla, 16 de octubre de 2017.  
Las diputadas del G.P. Socialista,  
Beatriz Rubiño Yáñez y  
Rocío Arrabal Higuera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-17/POP-000706, Pregunta relativa al informe de la CRUE La universidad española en cifras 2015-2016**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2017*

*Orden de publicación de 18 de octubre de 2017*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al informe de la CRUE *La universidad española en cifras 2015-2016*.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del informe *La universidad española en cifras 2015-16* presentado por la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas y qué repercusión tiene en las universidades andaluzas?

Sevilla, 16 de octubre de 2017.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
Noelia Ruiz Castro y  
José Latorre Ruiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-17/POP-000707, Pregunta relativa a la inauguración de la sede nacional de la Oficina de Recursos para la Educación de la Agencia Espacial Europea en Granada**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2017*

*Orden de publicación de 18 de octubre de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la inauguración de la sede nacional de la Oficina de Recursos para la Educación de la Agencia Espacial Europea en Granada.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 6 de octubre se inauguró en Granada la sede nacional de la Oficina de Recursos para la Educación de la Agencia Espacial Europea (ESERO), cuyo objetivo es fomentar las vocaciones en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, así como difundir entre la juventud la importancia de la investigación espacial y de su aplicación a la sociedad y la economía moderna.

Se trata de un hito educativo importante de cara al futuro y al desarrollo de Andalucía, máxime si tenemos en cuenta la importancia que tiene el sector aeroespacial en nuestra comunidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la ubicación en Granada de la sede nacional de la Oficina de Recursos para la Educación de la Agencia Espacial Europea (ESERO)?

Sevilla, 16 de octubre de 2017.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Adela Segura Martínez y

Olga Manzano Pérez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-17/POP-000708, Pregunta relativa a la atención a las víctimas de ciberdelincuencia de género**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2017*

*Orden de publicación de 18 de octubre de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la atención a las víctimas de ciberdelincuencia de género.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía, a través de los equipos de profesionales del Instituto Andaluz de la Mujer, ha observado que la violencia de género sufrida por las mujeres más jóvenes se manifiesta cada vez más a través de los canales de relación y comunicación utilizados por la juventud, como son las redes sociales. Estas nuevas formas han generado riesgos específicos derivados de las propias características de las TIC, lo que se ha denominado «ciberdelincuencia» de género.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones se llevan a cabo en Andalucía para la atención a las víctimas de la ciberdelincuencia de género?

Sevilla, 16 de octubre de 2017.  
Las diputadas del G.P. Socialista,  
María Soledad Pérez Rodríguez y  
Araceli Maese Villacampa.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000709, Pregunta relativa al Día Internacional del Flamenco en Andalucía**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2017*

*Orden de publicación de 18 de octubre de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al Día Internacional del Flamenco en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración realiza el Consejo de Gobierno sobre la celebración del Día Internacional del Flamenco en Andalucía?

Sevilla, 16 de octubre de 2017.  
Las diputadas del G.P. Socialista,  
María Márquez Romero y  
Olga Manzano Pérez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000712, Pregunta relativa a nombramientos de directivos en centros inexistentes**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2017*

*Orden de publicación de 18 de octubre de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a nombramientos de directivos en centros inexistentes.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Recientemente, desde la Consejería de Salud se ha procedido al nombramiento de dos directores para unos centros que a día de hoy están desmantelados; estamos ante lo que viene siendo una práctica habitual en la administración de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cuándo tiene previsto este Gobierno proceder a la actualización de la relación de puestos de trabajo que evite situaciones de este tipo?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2017.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez y  
María Isabel Albás Vives.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000714, Pregunta relativa al contexto socioeconómico de desarrollo de los Presupuestos de 2018**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2017  
Orden de publicación de 18 de octubre de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al contexto socioeconómico de desarrollo de los Presupuestos de 2018.

**PREGUNTA**

¿Cómo prevé este Gobierno que va a ser el contexto socioeconómico en el que se van a desarrollar los Presupuestos autonómicos para el 2018?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2017.

El presidente del G.P. Ciudadanos,  
Juan Antonio Marín Lozano.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000715, Pregunta relativa a incumplimientos en materia sanitaria de la Junta de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2017  
Orden de publicación de 18 de octubre de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a incumplimientos en materia sanitaria de la Junta de Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Cuándo piensa cumplir la presidenta de la Junta de Andalucía con los compromisos adquiridos en materia sanitaria?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2017.  
El presidente del G.P. Popular Andaluz,  
Juan Manuel Moreno Bonilla.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000716, Pregunta relativa al incendio en una cooperativa algodonera de Lebrija (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2017*

*Orden de publicación de 18 de octubre de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al incendio en una cooperativa algodonera de Lebrija (Sevilla).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado domingo, día 15, se produjo un importante incendio en una algodonera ubicada en el Polígono Las Marismas de Lebrija (Sevilla).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué medidas va a llevar a cabo el Consejo de Gobierno para paliar los daños ocasionados por el incendio producido en la Cooperativa Las Marismas de Lebrija y las repercusiones negativas que tendrá en el empleo de la zona?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,  
Jaime Raynaud Soto.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000717, Pregunta relativa a la falta de camas en centros públicos de la ciudad de Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2017*

*Orden de publicación de 18 de octubre de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la falta de camas en centros públicos de la ciudad de Málaga.

**PREGUNTA**

¿Cómo tiene previsto, a corto o medio plazo, el Gobierno andaluz hacer frente al déficit de camas hospitalarias que sufren los centros públicos de la ciudad de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2017.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,  
Patricia Navarro Pérez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-17/POP-000718, Pregunta relativa a la participación de la Junta de Andalucía en las ayudas a las obras de rehabilitación en viviendas anunciadas en la provincia de Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2017*

*Orden de publicación de 18 de octubre de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la participación de la Junta de Andalucía en las ayudas a las obras de rehabilitación en viviendas anunciadas en la provincia de Cádiz.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de abril el que era delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz anunció en rueda de prensa la concesión por la Junta de Andalucía de ayudas a la rehabilitación en 67 comunidades de la provincia de Cádiz por importe de 2,57 millones de euros. Estos anuncios se han realizado en Barbate, Cádiz, El Puerto, Jerez, San Fernando, Rota y Ubrique.

La información facilitada por el máximo representante de la Junta de Andalucía en la provincia de Cádiz es contradictoria con la Orden de convocatoria de la subvención, que especifica que el 100 % de las obras es con financiación de la Administración General del Estado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

De los 2,57 millones de euros anunciados por la Junta de Andalucía en ayudas a la rehabilitación de viviendas en 67 comunidades de la provincia de Cádiz, ¿qué cantidad aporta la Junta de Andalucía y qué cantidad aporta la Administración General del Estado?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Saldaña Moreno.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000719, Pregunta relativa al proyecto de Ley para el Fomento del Flamenco y la regulación jurídica de las peñas flamencas de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Manuel Garrido Moraga y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2017  
Orden de publicación de 18 de octubre de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Manuel Garrido Moraga y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al proyecto de Ley para el Fomento del Flamenco y la regulación jurídica de las peñas flamencas de Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Cuándo tiene prevista el Consejo de Gobierno la aprobación del Proyecto de Ley para el Fomento del Flamenco y la regulación jurídica de las Peñas Flamencas de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2017.  
Los diputados del G.P. Popular Andaluz,  
Antonio Manuel Garrido Moraga y  
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-17/POP-000720, Pregunta relativa a la paga extra de 2012 del profesorado de centros concertados**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Francisca Carazo Villalonga y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2017*  
*Orden de publicación de 18 de octubre de 2017*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Francisca Carazo Villalonga y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la paga extra de 2012 del profesorado de centros concertados.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno andaluz abonar al profesorado de los centros concertados la parte correspondiente a la antigüedad y complementos directivos correspondientes a la extra de 2012?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2017.

Las diputadas del G.P. Popular Andaluz,

María Francisca Carazo Villalonga y

Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-17/POP-000721, Pregunta relativa a nombramientos de puestos directivos en los Laboratorios Provinciales de Salud**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Adolfo Manuel Molina Rascón y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2017*

*Orden de publicación de 18 de octubre de 2017*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Adolfo Manuel Molina Rascón y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a nombramientos de puestos directivos en los Laboratorios Provinciales de Salud.

PREGUNTA

¿A qué razones obedecen los recientes nombramientos de puestos de dirección en los Laboratorios Provinciales de Salud Pública de Cádiz y Sevilla, cuando estos centros llevan años cerrados y su personal ya había sido reasignado a otros departamentos de la Consejería de Salud?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2017.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Adolfo Manuel Molina Rascón y

Catalina Montserrat García Carrasco.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000722, Pregunta relativa al Plan de Refuerzo de la Dependencia**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2017*

*Orden de publicación de 18 de octubre de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al Plan de Refuerzo de la Dependencia.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la aplicación del «Plan de medidas para la reducción del tiempo medio de respuesta asistencial en materia de dependencia en Andalucía» aprobado por en la sesión del Consejo del 7 de marzo de 2017?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2017.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,  
Ana Vanessa García Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000726, Pregunta relativa al desarrollo de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2017*

*Orden de publicación de 18 de octubre de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al desarrollo de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración hace del desarrollo de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2017.

La portavoz del G.P. Podemos Andalucía,  
María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-17/POP-000727, Pregunta relativa a la aprobación de la vía simplificada para la evaluación ambiental estratégica del proyecto de rascacielos en el dique de levante del puerto de Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2017*

*Orden de publicación de 18 de octubre de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la aprobación de la vía simplificada para la evaluación ambiental estratégica del proyecto de rascacielos en el dique de levante del puerto de Málaga.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Delegación de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la provincia de Málaga ha aprobado la vía simplificada para la evaluación ambiental estratégica del proyecto de rascacielos para el solar del dique de levante, del puerto de Málaga. Esta noticia ha sorprendido a la ciudadanía malagueña. En la resolución se afirma que «en ninguno de los documentos que se han recabado se identifican valores naturales concretos que se verían afectados significativamente por este proyecto». En este documento administrativo se declara también que el rascacielos «no se vería desde todos los puntos, sino solo desde algunos, por lo que la afección depende del enclave donde quien observa se coloque, y es solventable fácilmente mediante un cambio de ubicación de quien lo mira».

La Ley 7/2001, de 9 de julio, de Gestión de la Calidad Ambiental de Andalucía, establece en su artículo 19.6, relativo a la evaluación de análisis ambiental, que esta se define como un «análisis predictivo que tiene por objeto identificar, describir y evaluar de forma apropiada en función de cada caso concreto los efectos significativos directos e indirectos de un proyecto en los siguientes factores:

- a) La población y la salud humana.
- b) La biodiversidad, prestando especial atención a las especies y hábitats protegidos en virtud de la Directiva 92/ 43/ CEE (LCEur 1992, 2415) y la Directiva 2009/ 147/ CEE (LCEur 2010, 72).
- c) La tierra, el suelo, el agua, el aire y el clima.
- d) Los bienes inmateriales, el patrimonio cultural y el paisaje.
- e) La interacción entre los factores contemplados en las letras a) a d)».

Teniendo en cuenta la normativa vigente en materia de calidad ambiental, formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué valoración hace de la resolución de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la provincia de Málaga que aprueba la vía simplificada para la evaluación ambiental estratégica del proyecto de rascacielos en el dique de levante del puerto de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

María Carmen Molina Cañadas.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-17/POP-000728, Pregunta relativa a actuaciones para garantizar en Andalucía a las personas consumidoras la información necesaria sobre las titulizaciones de préstamos hipotecarios**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2017*

*Orden de publicación de 18 de octubre de 2017*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a actuaciones para garantizar en Andalucía a las personas consumidoras la información necesaria sobre las titulizaciones de préstamos hipotecarios.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son muchos, más bien demasiados, los casos en los que la inexistencia de información, la información insuficiente o errónea o directamente, la información falsa, han provocado graves efectos en la esfera patrimonial de las personas consumidoras y usuarias, ocasionando una indiscutible alarma social. Estos problemas se dan con frecuencia, por ejemplo, en relación con la información acerca de quién es el titular jurídico de la relación financiera derivada de un contrato de préstamo concertado con una entidad bancaria, cuando se producen transmisiones de los derechos derivados de tal contrato de préstamo.

Saber quién es el sujeto que ocupa la otra parte de una relación contractual financiera tiene para el consumidor una importancia vital, como está reconociendo la jurisprudencia. El crédito, que para el prestamista se materializa en su derecho a cobrar lo prestado, puede transmitirse con facilidad y no solo a otras personas, físicas o jurídicas, sino incluso a entes sin personalidad jurídica, como son los fondos de titulización, de los cuales uno de los tipos más importantes y mejor regulados en nuestro ordenamiento son los fondos de titulización hipotecaria.

Las dificultades con que las personas consumidoras se encuentran a la hora de averiguar si su crédito ha sido o no objeto de transmisión son enormes. Desde el punto de vista práctico, las cesiones de los créditos en los que la parte deudora es consumidora se producen a favor de fondos de titulización, y deben recogerse en escrituras públicas notariales, que incluyen en sus anexos, de manera anonimizada, multitud de

préstamos identificados solo por códigos alfanuméricos. A veces se recogen decenas de miles de créditos en una sola escritura, agrupados de manera aleatoria y sin posibilidad de análisis, búsqueda o identificación de un crédito en concreto.

A las personas consumidoras les resulta casi imposible conocer si su crédito se ha titulizado o no y saber quién es en cada momento el auténtico acreedor. La Comisión Nacional del Mercado de Valores es la encargada legalmente de recoger y registrar, a efectos informativos, la existencia de dichos fondos de titulización. Como indica en su nota informativa publicada el 20 de octubre de 2015, no es su función la llevanza de un registro de hipotecas y/o préstamos titulizados. No obstante, la relación de dichos préstamos figura, con carácter general, en sus registros oficiales, como anexo a la escritura de constitución de cada fondo, que sí ha de quedar registrado. No obstante, debido a la normativa de protección de datos, los titulares de la posición deudora en dichos préstamos, que se ceden a un fondo, suelen figurar en la escritura de constitución de forma codificada. Por tanto, es imposible su identificación con nombres y apellidos.

Ante una situación de indefensión que se produce de hecho por la imposibilidad material de acceder a una información que puede ser vital para una persona consumidora inmersa en una situación de impago de un préstamo, especialmente en los casos de ejecuciones judiciales del derecho de hipoteca, se hace necesaria una protección elemental: facilitar que cualquier persona consumidora pueda disponer de la información sobre la titularidad e identidad de su acreedor.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado o va a adoptar en esta legislatura, en el ámbito de sus competencias en materia de consumo, para garantizar en Andalucía a las personas consumidoras el acceso a la información sobre la titulización de préstamos hipotecarios?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,  
Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-17/POP-000729, Pregunta relativa a las irregularidades detectadas en la planta de reciclaje incendiada que se ubica en la A-3051, en Córdoba**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de octubre de 2017*

*Orden de publicación de 18 de octubre de 2017*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las irregularidades detectadas en la planta de reciclaje incendiada que se ubica en la A-3051, en Córdoba.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de octubre de 2017 se declaró un incendio en una planta de reciclaje situada en la carretera de Guadalcazar, en las afueras del término municipal de Córdoba, que tardó varios días en extinguirse. Este incendio provocó una enorme columna de humo negro y gran densidad de partículas, que fue visible desde la capital cordobesa, y que pudo conllevar una afectación negativa para la salud de la población en función de la toxicidad de los materiales que ardieron y las condiciones meteorológicas.

El incendio se produjo en una planta de reciclaje propiedad de la empresa Recicor XXI, que es propiedad del Grupo Barea. Según la información a la que se ha tenido acceso, en el incendio ardieron toneladas de plástico, lodos y cartón apilados. Además, a raíz del suceso, se ha conocido a través de los medios de comunicación que la Administración autonómica andaluza detectó en 2016 varias irregularidades en relación con el funcionamiento de esta planta de reciclaje.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué irregularidades se detectaron en la última inspección de esta planta de reciclaje previa al incendio y qué medidas se tomaron desde la Administración autonómica andaluza tras tener constancia de las mismas?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

David Jesús Moscoso Sánchez.

---

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

**10-17/AEA-000134, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 10 de octubre de 2017, por el que se nombra un funcionario del cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía, especialidad, ayudantes técnicos informáticos**

*Orden de publicación de 18 de octubre de 2017*

Concluido satisfactoriamente el periodo de seis meses de prueba y prácticas por parte del funcionario que se relaciona a continuación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.5 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, así como en las respectivas bases de la convocatoria de las pruebas selectivas por las que accedió al cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía, especialidad ayudantes técnicos informáticos, la Mesa de la Cámara, en su sesión de 10 de octubre de 2017,

### HA ACORDADO

PRIMERO. Nombrar funcionario de carrera del cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía, especialidad ayudantes técnicos informáticos, a don Rafael Osuna Domínguez, con efectos económicos y administrativos del día de su toma de posesión:

SEGUNDO. Ordenar la publicación del citado nombramiento en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Sevilla, 10 de octubre de 2017.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### MESA

#### **10-17/ACME-000036, Ordenación del debate de totalidad del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018**

*Sesiones de la Mesa del Parlamento y de la Junta de Portavoces de 17 de octubre de 2017*

*Orden de publicación de 18 de octubre de 2017*

#### *PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento de Andalucía y la Junta de Portavoces, en sesiones celebradas el 17 de octubre de 2017, han acordado aprobar la ordenación del debate de totalidad del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018, 10-17/ACME-000036, previsto para los días 25 y 26 de octubre de 2017.

Sevilla, 18 de octubre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

#### **ORDENACIÓN DEL DEBATE DE TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 2018**

1.º Presentación del Proyecto de Ley por la Excm. Sra. consejera de Hacienda y Administración Pública, sin límite de tiempo (artículos 111.1 y 130.2 RC).

2.º Valoración general del Proyecto de Ley y defensa de las enmiendas a la totalidad presentadas (arts. 111.2 y 130), que se debatirán en orden de mayor a menor representatividad del Grupo enmendante, por tiempo no superior a 30 minutos para cada uno de los grupos parlamentarios.

3.º Los miembros del Consejo de Gobierno podrán hacer uso de la palabra siempre que lo soliciten (art. 76.5 R.C.), pero cuando lo hagan se entenderá que contestan solo al grupo autor de la enmienda en cuyo debate se produce la intervención. El presidente del Parlamento podrá, en su caso, conceder un turno de réplica y otro de dúplica a los intervinientes, por tiempo no superior a 10 minutos.

4.º Los turnos para valorar el Proyecto de Ley y fijar posiciones respecto de las enmiendas a la totalidad por parte de aquellos grupos que no han formulado enmiendas se acumularán en una única intervención por

tiempo no superior a 20 minutos por grupo, que se desarrollará en orden inverso a su importancia numérica (art. 81.1 R.C.). Dichos turnos se desarrollarán de la siguiente forma: intervendrá el portavoz de cada grupo parlamentario, a continuación hará lo propio el Consejo de Gobierno, replicará si así lo decide el grupo parlamentario, cerrándose, en su caso, con la dúplica del Consejo de Gobierno.

5.º Finalizado el debate, se procederá a la votación conjunta de las enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución presentadas (art. 111.3 R.C.).

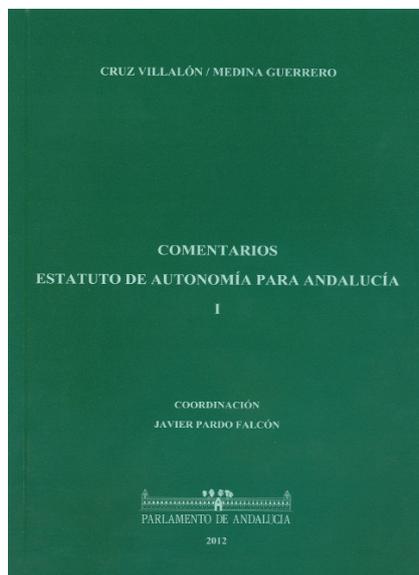
6.º Si fueran rechazadas se procederá a la votación de las enmiendas de totalidad que se hayan formulado a las secciones presupuestarias.

7.º Si el Pleno acordase la devolución del Proyecto de Ley, este quedará rechazado (art. 130.4 R.C.) y el presidente del Parlamento lo comunicará al Consejo de Gobierno (art. 111.4 R.C.).

8.º Si el Pleno no acordara la devolución del Proyecto de Ley del Presupuesto, quedarán fijadas tanto la cifra global del mismo como la de cada una de sus secciones. Cifras que no podrán ya ser alteradas sin acuerdo entre la Cámara y el Consejo de Gobierno (art. 130.6. R.C.), remitiéndose el Proyecto de Ley a la Comisión de Hacienda y Administración Pública para que prosiga su tramitación (art. 131.1 R.C.).

---

## OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

#### Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.  
Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.  
Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.  
ISBN: 978-84-92911-06-6.  
PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

## COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

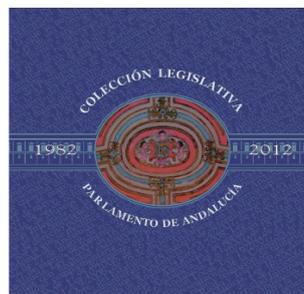


### PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

### COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.